



AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Estados financieros contables

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Contenido:

Estados de actividades	1
Estados de situación financiera	2
Estados de variaciones en la hacienda pública	3
Estado de cambios en la situación financiera	4
Estados de flujos de efectivo	5
Estado analítico del activo	6
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	7
Reporte del Patrimonio	8
Conciliación Contable – Presupuestaria	9
Notas a los estados financieros	10
Informe sobre pasivos contingentes	49

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
Estados de Actividades
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025 y 2024
(Cifras en pesos mexicanos)

	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS (Nota 17)		
INGRESOS DE LA GESTIÓN (Nota 17, a)	19,468,726,355	11,140,370,923
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y de Servicios	19,468,726,355	11,140,370,923
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES (Nota 17, b)	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 17, c)	2,473,438,497	10,865,906,389
Ingresos Financieros	170,353,664	150,417,048
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	13,432,513	273,337
Disminución del Exceso en Provisiones	14,431,938	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,275,220,382	10,715,216,004
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	21,942,164,852	22,006,277,312
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS (Nota 18)		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19,371,169,322	10,571,785,997
Servicios Personales	367,575,652	382,685,161
Materiales y Suministros	18,808,983,243	9,948,242,979
Servicios Generales	194,610,427	240,857,857
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	677,450	604,942
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	151,200	123,900
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	526,250	481,042
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	266,147,307	10,156,189,800
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	152,681,035	536,623,945
Provisiones	10,206,543	38,986,663
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	103,259,729	9,580,579,192
INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	19,637,994,079	20,728,580,739
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO)	2,304,170,773	1,277,696,573

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

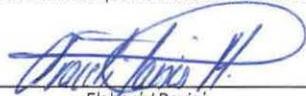

Elaboró / Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad


Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
Estados de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos mexicanos)

	2025	2024		2025	2024
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes (Nota 19)	809,352,859	591,128,648	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 31)	9,505,029,895	11,439,584,659
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 20)	15,972,337,181	19,398,561,903	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 21)	93,433,415	65,103,441	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios (Nota 22)	1,074,138,656	1,015,127,375	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes (Nota 23)	83,598,031	109,622,343	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (Nota 32)	340,526,978	421,174,397
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (Notas 23 y 30)	(9,806,667)	(9,806,667)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	29,687,710	42,396,582
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	8,050,749	120,262,894
Total de Activos Circulantes	18,023,053,475	21,169,737,043	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE			Total de Pasivos Circulantes	9,883,295,332	12,023,418,532
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 25)	2,820,810,879	2,772,488,703	PASIVO NO CIRCULANTE		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (Nota 26)	3,320,909,904	3,310,434,467	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 27)	8,074,445,309	6,915,624,549	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles (Nota 27)	3,226,479,441	3,228,414,501	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles (Nota 28)	628,221,723	611,500,391	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (Nota 33)	5,377,358,316	14,556,376,687
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Notas 27 y 28)	(9,695,932,506)	(9,568,936,648)	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (Nota 34)	36,334,267	37,012,196
Activos Diferidos (Nota 29)	12,341,037,023	19,235,200,357	Provisiones a Largo Plazo (Nota 35)	607,156,111	590,434,779
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (Notas 26 y 30)	(3,317,183,796)	(3,306,708,360)	Total de Pasivos no Circulantes	6,020,848,694	15,183,823,662
Otros Activos no Circulantes (Nota 27)	9,633,869,005	9,633,869,005	TOTAL DEL PASIVO	15,904,144,026	27,207,242,194
Total de Activos no Circulantes	27,032,656,982	32,831,886,965	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
TOTAL DEL ACTIVO	45,055,710,457	54,001,624,008	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (Nota 36)	25,155,535,169	25,155,535,169
			Aportaciones	3,537,699,221	3,537,699,221
			Donaciones de Capital	(122,002,447)	(122,002,447)
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	21,739,838,395	21,739,838,395
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado (Nota 37)	16,061,461,834	13,704,277,217
			Ahorro o Desahorro del Ejercicio	2,304,170,773	5,730,760,723
			Resultados de Ejercicios Anteriores	9,998,218,906	4,214,444,339
			Revalúo de Bienes Inmuebles	3,759,072,155	3,759,072,155
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	29,151,566,431	26,794,381,814
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	45,055,710,457	54,001,624,008

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró / Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

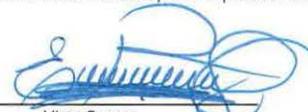
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
Estados de Variaciones en la Hacienda Pública
 Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre 2024
 (Cifras en pesos mexicanos)
 (Notas 36 y 37)

	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	25,155,535,169	0	0	0	25,155,535,169
Aportaciones	3,537,699,221	0	0	0	3,537,699,221
Donaciones de Capital	(122,002,447)	0	0	0	(122,002,447)
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	21,739,838,395	0	0	0	21,739,838,395
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024	0	7,973,516,494	5,730,760,723	0	13,704,277,217
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	5,730,760,723	0	5,730,760,723
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	4,214,444,339	0	0	4,214,444,339
Revalúos	0	3,759,072,155	0	0	3,759,072,155
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio Neto de 2024	0	0	0	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	(12,065,430,572)	(12,065,430,572)
	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	25,155,535,169	7,973,516,494	5,730,760,723	(12,065,430,572)	26,794,381,814
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025	0	5,783,774,567	(3,426,589,950)	0	2,357,184,617
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	2,304,170,773	0	2,304,170,773
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	5,783,774,567	(5,730,760,723)	0	53,013,844
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública /Patrimonio Neto de 2025	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	25,155,535,169	13,757,291,061	2,304,170,773	(12,065,430,572)	29,251,566,431

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró / Revisó
 C.P. Araceli Larios Martínez
 Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
 C.P. Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Por el periodo terminado el 31 de marzo de 2025
 (Cifras en pesos mexicanos)

	Origen	Aplicación
ACTIVO	10,485,818,722	1,539,905,171
Activo Circulante	3,452,249,034	305,565,466
Efectivo y Equivalentes	0	218,224,211
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,426,224,722	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	28,329,974
Inventarios	0	59,011,281
Almacenes	26,024,312	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	7,033,569,688	1,234,339,705
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	48,322,176
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	10,475,437
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	1,158,820,760
Bienes Muebles	1,935,060	0
Activos Intangibles	0	16,721,332
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	126,995,858	0
Activos Diferidos	6,894,163,334	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	10,475,436	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	16,721,332	11,319,819,500
Pasivo Circulante	0	2,140,123,200
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	1,934,554,764
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Titulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	80,647,419
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Corto Plazo	0	12,708,872
Provisiones a Corto Plazo	0	112,212,145
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo no circulante	16,721,332	9,179,696,300
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	9,179,018,371
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	677,929
Provisiones a Largo Plazo	16,721,332	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	5,783,774,567	3,426,589,950
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	5,783,774,567	3,426,589,950
Ahorro o Desahorro del Ejercicio	0	3,426,589,950
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,783,774,567	0
Revalúo de Bienes Inmuebles	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró / Revisó
 C.P. Araceli Larios Martínez
 Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
 C.P. Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
Estados de Flujos de Efectivo

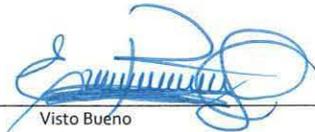
Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 38, 39 y 40)

	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Origen	24,673,991,227	80,248,059,613
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y de Servicios	20,925,580,435	55,152,626,368
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Orígenes de Operación	3,748,410,812	25,095,433,245
Aplicación	24,455,767,016	80,755,142,506
Servicios Personales	380,688,289	1,643,843,460
Materiales y Suministros	20,219,946,976	56,159,676,156
Servicios Generales	544,173,050	1,867,399,792
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	151,200	619,500
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	(526,250)	56,883,267
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	3,310,281,251	21,026,720,331
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	218,224,211	(507,082,893)
Flujos de efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Aplicación	0	1,222,631,969
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	449,137,512
Bienes Muebles	0	773,494,457
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	(1,222,631,969)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	218,224,211	(1,729,714,862)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	591,128,648	2,320,843,510
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	809,352,859	591,128,648

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró / Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
Estado Analítico del Activo
 Por el periodo que terminó el 31 de marzo de 2025
 (Cifras en pesos mexicanos)
 (Nota 7)

ACTIVO	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	54,001,624,008	324,353,309,122	333,299,222,673	45,055,710,457	(8,945,913,551)
ACTIVO CIRCULANTE	21,169,737,043	321,158,656,278	324,305,339,846	18,023,053,475	(3,146,683,568)
Efectivo y Equivalentes	591,128,648	243,310,700,768	243,092,476,557	809,352,859	218,224,211
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,398,561,903	39,069,202,811	42,495,427,533	15,972,337,181	(3,426,224,722)
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	65,103,441	438,706,634	410,376,660	93,433,415	28,329,974
Inventarios	1,015,127,375	38,339,437,254	38,280,425,973	1,074,138,656	59,011,281
Almacenes	109,622,343	608,811	26,633,123	83,598,031	(26,024,312)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(9,806,667)	0	0	(9,806,667)	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
ACTIVO NO CIRCULANTE	32,831,886,965	3,194,652,844	8,993,882,827	27,032,656,982	(5,799,229,983)
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,772,488,703	140,731,099	92,408,923	2,820,810,879	48,322,176
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	3,310,434,467	10,475,437	0	3,320,909,904	10,475,437
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,915,624,549	1,189,407,066	30,586,306	8,074,445,309	1,158,820,760
Bienes Muebles	3,228,414,501	841,885,275	843,820,335	3,226,479,441	(1,935,060)
Activos Intangibles	611,500,391	21,877,126	5,155,794	628,221,723	16,721,332
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(9,568,936,648)	101,223,550	228,219,408	(9,695,932,506)	(126,995,858)
Activos Diferidos	19,235,200,357	889,053,291	7,783,216,625	12,341,037,023	(6,894,163,334)
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	(3,306,708,360)	0	10,475,436	(3,317,183,796)	(10,475,436)
Otros Activos no Circulantes	9,633,869,005	0	0	9,633,869,005	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró / Revisó
 C.P. Araceli Larios Martínez
 Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
 C.P. Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
Estado analítico de la deuda y otros pasivos
 Por el periodo que terminó el 31 de marzo de 2025
 (Cifras en pesos mexicanos)
 (Nota 10)

	Moneda de contratación	Institución o país Acreedor	Saldo inicial del periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	
Títulos y Valores			0	
Arrendamientos Financieros			0	
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	
Deuda Bilateral			0	
Títulos y Valores			0	
Arrendamientos Financieros			0	
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			<u>0</u>	<u>0</u>
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	
Títulos y Valores			0	
Arrendamientos Financieros			0	
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	
Deuda Bilateral			0	
Títulos y Valores			0	
Arrendamientos Financieros			0	
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			<u>0</u>	<u>0</u>
Total de Otros Pasivos	Pesos	Diversos	27,207,242,194	15,904,144,026
Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos			<u>27,207,242,194</u>	<u>15,904,144,026</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró / Revisó
 C.P. Araceli Larios Martínez
 Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
 C.P. Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Reporte del Patrimonio

Por el periodo que terminó el 31 de marzo de 2025

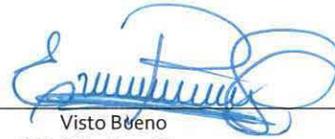
(Cifras en pesos mexicanos)

	<u>2025</u>
Total de Patrimonio del Ente Público	29,151,566,431
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	<u>29,151,566,431</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró / Revisó
 C.P. Araceli Larios Martínez
 Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
 C.P. Erika Cruz Rivera
 Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

Conciliación Contable - Presupuestaria

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2025

(Cifras en pesos mexicanos)

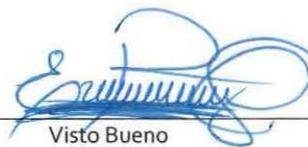
(Nota 41)

	<u>2025</u>
1. Total de Ingresos Presupuestarios	890,413,712
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	21,056,217,635
Ingresos de la gestión:	
Comercialización de combustibles	18,756,328,031
Otros Ingresos y beneficios varios:	
Descuento por pago de anticipo	2,220,903,086
Comisión mercantil fideicomiso cib 4240	2,232,873
Utilidad por participación patrimonial en Sociedades	48,322,177
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	13,432,513
Disminución del exceso en provisiones	14,431,938
Diferencia por tipo de cambio	567,017
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	4,466,495
Otros ingresos presupuestarios no contables:	
Condición Comercial PEMEX	4,466,495
4. Total de Ingresos Contables	<u>21,942,164,852</u>
1. Total de Egresos Presupuestarios	567,486,462
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	19,070,507,617
Costo de comercialización	18,761,334,631
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	152,681,035
Provisiones	10,206,543
Otros gastos contables no presupuestarios:	
Contraprestaciones a Sociedades por Prestación de Servicios	102,268,582
Pérdida por venta o baja de activo fijo	507,495
Variación en materiales y suministros	27,890,326
Variación en servicios generales	5,766,414
Variación en servicios personales	9,321,735
Variación en ayudas sociales	46,900
Variación en transferencias al exterior	304
Otros gastos	483,652
4. Total de Gastos Contables	<u>19,637,994,079</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró / Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
(En adelante ASA o el Organismo)

Notas a los estados financieros
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos mexicanos)

A. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los estados financieros y sus notas, correspondientes al Organismo, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, y su objetivo es revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del periodo que se reporta, así como aquellas partidas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

ASA es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 22 de agosto de 2002.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 párrafo segundo, y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 10 fracción VI del Decreto publicado en el DOF el día 22 de agosto de 2002, por el que se modifica el similar que creó al Organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el Consejo de Administración del Organismo, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, por Acuerdo número CA-(JUN-22)-07, tuvo a bien aprobar el Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el cual se publicó en el DOF el 31 de enero de 2023 y entró en vigor a partir del 1º de febrero de 2023.

2. Panorama económico y financiero (Información no auditada)

El Organismo se ha desempeñado con eficacia al cumplir en tiempo y forma con las acciones y metas programadas. La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), en congruencia con las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, orientó sus actividades conforme a la Directriz 3 - Desarrollo Económico Incluyente, considerando en materia de transporte, recursos para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad, para asegurar las condiciones óptimas de operación de la infraestructura del Sistema Metropolitano de Aeropuertos.

ASA desde su creación en 1965, ha participado en el mercado nacional del combustible (turbosina y gasavión) para el transporte aéreo, de tal manera que antes de la Reforma Constitucional en Materia Energética, prestaba de manera integral en toda la República el servicio de abastecimiento y succión de combustibles de aviación, lo cual comprendía desde la compra a Pemex Transformación Industrial (PEMEX), hasta el suministro a los usuarios finales, de acuerdo a su objeto público al ser un Organismo Descentralizado.

Derivado de la Reforma Constitucional en Materia Energética, se han presentado cambios en el servicio que realiza el Organismo. El cambio principal a partir del ejercicio 2019, es que se dividió el servicio que hasta entonces se realizaba de manera integral; por lo que, para dar cumplimiento a la nueva normatividad y a fin de continuar su operación en el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA solicitó ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) los permisos correspondientes a sus actividades (comercialización, almacenamiento y expendio).

ASA no tiene contratados a otros comercializadores para la obtención de los productos (combustibles), se tiene un contrato de comercialización con PEMEX, en el cual se establece que PEMEX tiene la administración de la transacción comercial, ya que es el responsable de la entrega de los combustibles de aviación hasta las instalaciones de almacenamiento administradas por ASA, considerando los servicios complementarios para tal fin como son: la logística, el transporte y la inspección de calidad y cantidad.

En el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA proporciona (oferta) el combustible a los usuarios; sin embargo, y como consecuencia de la reciente entrega de las Instalaciones de las Estaciones de Combustibles Chetumal (CTM), Campeche (CPE), Ciudad Victoria (CVM), Ixtepec (IZT), Nogales (NOG), Nuevo Laredo (NLD), Felipe Ángeles (NLU), Puebla (PBC), Uruapan (UPN), Tamián (TSL) y Palenque (PQM) al Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca - Maya - Mexica (GAFSACOMM); opera 52 Sistemas de Almacenamiento (Estaciones de Combustibles); el servicio de Suministro de Turbosina (JET-A) se lleva a cabo en 52 Sistemas de Almacenamiento y para el Gasavión se presenta únicamente en 50 Sistemas. Debido a la baja en operaciones por la emergencia sanitaria, en el periodo de marzo de 2025 se comercializó 15.38 millones de litros en promedio diario y se suministraron 16.19 millones en promedio diario..

Asimismo, durante el periodo de marzo de 2025 se presentan las siguientes cifras estadísticas en combustibles:

- Turbosina y gasavión: En la actividad de comercialización, ASA comercializó 477 millones de litros de combustibles, lo que corresponde al 97.95% del mercado nacional. Destacan las ventas de Cancún, Guadalajara, México, y Tijuana, con el 27.7%, 8.7%, 27.7%, 6.1%, respectivamente.
- Turbosina: En la actividad de almacenamiento, actualmente 4 Estaciones de Combustibles otorgan el servicio de almacenamiento a terceros para atender el 2.1 % de la demanda nacional.
- Turbosina y gasavión: En la actividad de expendio (suministro), se suministraron en el Sistema Nacional Aeroportuario 1,373 millones de litros de combustible.

Como se puede observar, ASA es la principal entidad encargada de proveer el servicio de suministro de combustible de aviación (turbosina y gasavión) a nivel nacional. No obstante, los permisos con los que cuenta ASA para la prestación de los servicios de comercialización, almacenamiento y expendio de Petrolíferos en Aeródromos; incluyen la Bioturbosina.

Para realizar lo anterior, ASA cuenta con los permisos de Comercialización, Almacenamiento y Expendio (suministro) de combustibles de aviación, a través de los cuales opera la cadena de abastecimiento de combustible desde su entrega por el proveedor, almacenamiento en tanques y hasta el suministro a los clientes.

El servicio de almacenamiento inicia con la programación de embarques y continúa con la recepción del combustible, cuantificación del volumen recibido, revisión y mantenimiento de la calidad del producto, guarda y custodia del volumen almacenado y finaliza con la entrega del producto.

El expendio, es el servicio de suministro de combustible a los clientes (aerolíneas y venta a terceros), el cual inicia con la recepción del producto por parte del almacenista, continúa con la logística de la entrega del producto en plataforma y suministro del producto a las aeronaves por medio de autotanques o red de hidrantes. Para realizar los servicios de suministro y succión, ASA cuenta con infraestructura, instalaciones, señalización, equipo, servicios y sistemas de organización adecuados y suficientes, así como con los recursos humanos debidamente capacitados para que estos servicios se lleven a cabo sobre bases de seguridad, eficiencia y calidad.

En cumplimiento al permiso de comercialización otorgado por la CRE, el 25 de octubre de 2019 el Consejo de Administración de ASA aprobó la creación del Comité Técnico de Comercialización, que deberá aprobar las decisiones que ASA tenga en carácter de comercializador.

Los precios de combustible que ofrece ASA, así como las tarifas por los servicios de suministro y almacenamiento son públicas y de carácter general, conforme a lo aprobado por las autoridades competentes. Considerando que las empresas tramitan su permiso ante la CRE como comercializadores de petrolíferos, se puede señalar que la competencia que enfrenta ASA se refiere a todos aquellos que tienen permiso vigente y venden combustibles de aviación.

En el proceso de integración del Programa Institucional 2020 – 2024 se referirán los proyectos en cuanto a infraestructura y equipo. Para el servicio de suministro se tiene planeado realizar la modernización de la flota de vehículos especializados de suministro, así como ampliar la flota, específicamente en cuanto a aquellos que son utilizados en redes de hidrantes (vehículos dispensadores).

Los principales aeropuertos del país que han generado infraestructura para la modernización de sus operaciones o para su ampliación y modernización, son los aeropuertos de: Cancún, Guadalajara, Tijuana, Monterrey, Puerto Vallarta, Los Cabos, Hermosillo y Mérida. Adicionalmente, para el periodo de 2019 a 2024, destacan las ampliaciones de los aeropuertos de México,

Cancún, Guadalajara, Tijuana, Los Cabos, Bajío y Mérida. En todos estos aeropuertos, se han desarrollado redes de hidrantes (modernización o ampliación).

Asimismo, se tiene considerado la ampliación de las capacidades de almacenamiento en los sistemas de: México, Cancún, San José del Cabo, Bajío, Ciudad Juárez, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Chetumal y Culiacán. Con esta perspectiva, se pretende aumentar en un 47% el parque vehicular de dispensadores, a fin de dar cobertura a las ampliaciones antes mencionadas.

Es importante mencionar que el Consejo de Administración de ASA, en su Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, aprobó llevar a cabo: 1) La modificación del Estatuto Orgánico de ASA en los términos en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública, ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), autoricen la Estructura Orgánica; 2) Autorizó la creación del Comité Técnico de Comercialización de ASA, así como su respectivo Manual y la modificación del Comité de Contratación de Servicios en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSA) por el Comité de Contratación de Servicios y Almacenamiento en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSAA), así como la modificación del Manual de Funcionamiento.

Por lo que corresponde a la comercialización, mediante acuerdo del 25 de octubre de 2019, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Profesionalización de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; dicho comité lleva a cabo el análisis y determinación que corresponda respecto de la problemática que se presente en el mercado de combustibles de aviación que afecten la operación y participación de ASA en el mismo. También deberá aprobar las decisiones que ASA deba implementar en su carácter de comercializador. Asimismo, todas las resoluciones adoptadas, deberán ser hechas del conocimiento el Consejo de Administración de ASA.

Para 2024, en el manejo de combustibles se muestra un incremento del 0.3% comparado con el 2024.

En el caso del movimiento operacional de los aeropuertos de la Red ASA y aeropuertos en colaboración/sociedad, fue superior en un 5% en pasajeros, y las operaciones tuvieron un decremento del 17% en comparación con 2024, lo cual se debe básicamente a que las aerolíneas han adquirido aeronaves de mayor tamaño, generando con esto, un menor número de operaciones y aumentando la cantidad de pasajeros por cada operación realizada

3. Organización y Objeto social

Objeto social y principales actividades. - El Organismo conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establece el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Entre las principales atribuciones de ASA, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- a) Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y, en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permisionados en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.
- b) Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de Aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- c) Planear, proyectar, promover y construir Aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.
- d) Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.

- e) Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explorar y, en su caso, construir aeropuertos.
- f) Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los Aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.
- g) Participar en las actividades de transporte, distribución, almacenamiento, expendio y comercialización de combustibles, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Hidrocarburos y con base en el esquema de operación y permisos otorgados por la CRE, quien funge como autoridad reguladora y tiene facultades para supervisar y regular precios, descuentos y volúmenes en materia de comercialización y expendio al público.

Régimen Jurídico. - ASA, por ser un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que conforme a su Decreto de Creación se considera como pilar para el desarrollo económico y social del país con el objeto de contribuir al bienestar social; tributa conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

La normatividad legal y técnica, contable y presupuestal, que es aplicable para el Organismo se menciona a continuación:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.
- Lineamientos Contables para el Sector Paraestatal.
- Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Normatividad específica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Clasificador por Rubro de Ingreso.
- Clasificador por Objeto del Gasto.

Obligaciones fiscales. - Por los actos y actividades que ASA realiza, está obligado al entero de impuestos, así como a realizar las retenciones y entero correspondiente, que le resulten aplicables conforme a las Leyes tributarias vigentes; actualmente el Organismo es responsable en materia de:

- Retención y entero del ISR por Salarios y Asimilados a Salarios.
- Retención y entero del ISR por Servicios Profesionales.
- Impuesto Sobre Nómina.
- Entero de cuotas obrero – patronales por obligaciones de seguridad social al IMSS, SAR e INFONAVIT.
- Impuesto al Valor Agregado (IVA): Traslado, retención y entero del Impuesto.
- Retención y entero del 5 al millar por el servicio de vigilancia, inspección y control, a la Secretaría de la Función Pública, por los contratos de obra pública que se celebren con contratistas de obra pública.
- Entero del Derecho por el Uso, Goce o Explotación de los Aeropuertos Federales (DUA).
- Entero de la recaudación efectuada del Derecho por el Uso, Goce o Aprovechamiento del Espacio Aéreo Mexicano (DUGAEAM).

Estructura organizacional básica. - De conformidad con el Artículo 7 del Estatuto Orgánico de ASA; para el estudio, planeación, despacho y control de los asuntos de su competencia, el Organismo contará con las siguientes unidades administrativas:

- Dirección General;
- Coordinaciones;
- Unidad de Administración y Finanzas;
- Direcciones;
- Subdirecciones;
- Gerencias;
- Jefaturas de Área;

- Administraciones Aeroportuarias; y
- Jefaturas de Estación de Combustibles.

Asimismo, la administración del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y de la persona servidora pública Titular de la Dirección General.

El Consejo de Administración es la autoridad suprema del Organismo.

El Artículo 11 del Estatuto Orgánico de ASA, establece que el Consejo de Administración estará integrado por once consejeros o consejeras, los cuales tendrán voz y voto. Serán consejeros o consejeras:

- El Secretario o Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes quien tendrá el carácter de Presidente o Presidenta;
- Secretarios o Secretarías de: Gobernación; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Agrario Territorial y Urbano; Economía, Agricultura y Desarrollo Rural; Salud; y Turismo; así como los Directores o Directoras Generales de: Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN).

Cada consejera o consejero propietario deberá nombrar a su respectivo suplente, quienes contarán con las mismas facultades de los consejeros o consejeras propietarios, los cuales no podrán tener un nivel jerárquico inferior al de Director o Directora General o su equivalente.

En el caso de los suplentes de las personas servidoras públicas titulares de la Dirección General de SENEAM y de la Dirección General de NAFIN, tendrán un nivel mínimo de Director o Directora de área.

La persona servidora pública Titular de la Dirección General del Organismo asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tendrá un Secretario o Secretaria y un Prosecretario o Prosecretaria, no miembros del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

Es de señalarse que la designación de miembros propietarios del Consejo de Administración se encuentra establecida en el Estatuto Orgánico, de acuerdo al cargo señalado, no así a los funcionarios que lo ocupan, por lo que se entenderán designados como consejeros o consejeras propietarios, una vez que su nombramiento surta los efectos correspondientes, de conformidad con la legislación aplicable. A lo anterior se suma el artículo 10 del Acuerdo por el que se designan los representantes de la SHCP ante los Órganos Colegiados que se indican, mismo que corresponde al Órgano de Gobierno de ASA.

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos. – De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos.

4. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales

del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera", este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, a partir del 1 de enero de 2012, las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la técnica prevista en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables de los Egresos y de los Ingresos, los clasificadores por Tipo de Gasto, por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado las disposiciones de la LGCG.

b) Lineamientos Contables emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2025, el cual presenta los siguientes Lineamientos y Normas:

- I. A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- II. B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- III. C.- Estimación de Cuentas Incobrables.
- IV. D.- Reexpresión.
- V. E.- Obligaciones Laborales.
- VI. F.- Arrendamiento Financiero.
- VII. NACG 01.- Norma de Archivo Contable Gubernamental.

c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas; sin embargo, mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó a la CONAC, la aplicación de la supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y para las operaciones de los ejercicios posteriores; por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente.

Mediante oficio emitido por la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP número 309-A-11-136/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, se reiteró la autorización al Organismo a utilizar supletoriamente la NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo y NIF C-7 Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes, emitidas por el CINIF.

5. Políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

a) Reexpresión

De conformidad con los Lineamientos Contables D.- Reexpresión, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el CONAC, que refieren; "Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.". Y en cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

De lo anterior, conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2025 y 2024, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 0.88% y 4.21%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 16.69% y 19.83%, respectivamente, nivel que de acuerdo a la NICS 10, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere se continúe con la preparación de los estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

c) Estimación por pérdida de cuentas de incobrables

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

d) Inventarios, almacenes y costo de ventas

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 los inventarios se presentan valuados como sigue:

Combustibles - Se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación descrito anteriormente.

Materiales, refacciones y accesorios - Se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

Inventarios de lento movimiento - El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos.

f) Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de las mismas. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene el Organismo en la asociada, por la participación que el Organismo tiene en el Consejo de Administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre el Organismo y la compañía asociada.

La información financiera de las compañías asociadas es preparada considerando el mismo período contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

g) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en las Notas 27 y 28.

h) Provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Organismo para liquidar la obligación presente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

i) Beneficios a los empleados

De acuerdo con los Lineamientos Contables E.- Obligaciones Laborales, todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, que tengan prestaciones adicionales a las señaladas en la Ley Federal del Trabajo y establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, autorizadas por el Órgano de Gobierno o su equivalente; deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral las entidades deberán aplicar la Guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. Por lo anterior, a partir del ejercicio 2014 el Organismo reclasificó las obligaciones laborales registradas en cuentas de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del Plan Laboral y simultáneamente en cuentas de orden.

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce en la cuenta de Activos del Plan Laboral en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias o pérdidas actuariales de años anteriores.

j) Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2025, y consecuentemente, está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

k) Derecho de Uso de Aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

l) Resultado neto del ejercicio. (Ahorro/Desahorro)

El ahorro o desahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los periodos o ejercicios que se presentan.

m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran. En el caso de servicios de almacenamiento, expendio, aeroportuarios, comerciales, complementarios, corporativos, cursos de capacitación y consultorías y asesorías, el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

n) Uso de estimaciones

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

o) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

p) Separación contable

Se establecieron "Criterios base para la separación de los registros contables de los costos y otras pérdidas, de la línea de negocios de combustibles" que están permitidos, con el objeto de identificar los costos y gastos de cada actividad.

6. Posición en moneda extranjera

a) Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	<u>31-mar-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD 1,719,551	USD 1,317,361
Posición monetaria activa	<u>\$34,938,181</u>	<u>\$26,700,668</u>

b) Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$20.3182 y \$20.2683 por dólar de los Estados Unidos Americanos, al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

Durante 2025 y 2024, se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Ene-Mar 2025</u>	<u>Ene - Mar 2024</u>
Diferencias por tipo de cambio a favor	567,016	301,390
Diferencias por tipo de cambio negativas	380,045	654,723

7. Reporte analítico del activo

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre 2024, se muestra lo siguiente:

a) La vida útil asignada a los diferentes tipos de activos, son como sigue; y se informa que, durante 2025 y 2024 no se reconocieron pérdidas por deterioro.

	<u>Vida útil en años</u>	<u>Porcentaje anual depreciación y/o amortización</u>
Bienes Inmuebles e Infraestructura:		
Edificios	30	3.33%
Infraestructura	25	4.0%
Bienes Muebles e Intangibles:		
Mobiliario y equipo de administración	10	10.0%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	20.0%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	5	20.0%
Vehículos y equipo de transporte	5	20.0%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10	10.0%
Software	3	33.33%
Otros activos intangibles	5	20.0%

b) Se informa que, durante 2025 y 2024:

- No se realizaron cambios en los porcentajes de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- No se capitalizaron gastos financieros, de investigación y desarrollo.
- No existieron riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones financieras.
- No se realizó desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones o efectos contables.
- No se cuenta con planeación de administración de activos con el objetivo de que se utilicen de manera más efectiva.
- No existen otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo diferentes a lo revelado en las notas a estos estados financieros.
- Para 2025, No se realizaron construcciones en proceso

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

	Saldo Inicial	Saldo Final	Variación del Periodo	%
Efectivo y Equivalentes	591,128,648	809,352,859	218,224,211	37
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	19,398,561,903	15,972,337,181	(3,426,224,722)	(18)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,915,624,549	8,074,445,309	1,158,820,760	17
Activos Diferidos	19,235,200,357	12,341,037,023	(6,894,163,334)	(36)

El Efectivo y equivalentes presenta un aumento de \$218,224,211 (37%), derivado de los flujos netos generados por las actividades de operación.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes muestran un decremento neto en \$3,426,224,722 que equivale a un 18%, originado principalmente de:

- En las cuentas por cobrar a corto plazo se muestra un decremento en \$2,021,127,762 (19%), esto derivado principalmente a que, a partir de enero de 2025 se disminuyó el periodo de crédito a diversos clientes de 45 a 30 días, entre ellos Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V., World Fuel Services México S. de R.L. de C.V., Aeroenlaces Nacionales S.A. de C.V., y Secretaría de la Defensa Nacional, entre otros.
- El Impuesto al Valor Agregado muestra una disminución de \$54,794,723 (2%) y corresponde principalmente al decremento en el IVA por acreditar. Ver nota 29.
- En Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo se muestra un decremento por \$1,342,356,919 que corresponde a las disposiciones que se han realizado de la contraprestación en el Fideicomiso CIB/4240 para proyectos de inversión estratégicos de la SICT. Ver nota 20.

Los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso muestran un aumento neto de \$1,158,820,760 (17%), principalmente por los contratos de obra pública.

El rubro de Activos diferidos refleja un decremento por \$6,894,163,334 (36%) y corresponde a la amortización de anticipos de conformidad con la turbosina recibida durante 2025.

8. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce en una cuenta de activo el efectivo y/o bienes que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos o se extingan los mismos. Ver nota 3, Fideicomisos, mandatos y contratos análogos.

9. Reporte de la recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

Al mes de marzo de 2025, los ingresos propios ascendieron a 1,136.6 millones de pesos superiores en 822.8 millones de pesos (262.2%) respecto al monto estimado al periodo. Estos recursos se integran por 429.4 millones de pesos de venta de servicios y 707.3 millones de pesos de ingresos diversos.

- Respecto a la venta de servicios, la variación resulta superior por 276.3 millones de pesos con respecto a lo estimado al periodo, al registrar ingresos en servicios de almacenamiento, expendio, complementarios y administrativos; así como la tarifa de uso de aeropuerto.
- Los ingresos diversos fueron superiores en 596.3 millones de pesos, 537.7% con relación al importe programado, resultado de los productos financieros, al periodo reflejan un incremento que deriva principalmente de los rendimientos que componen la cuenta de ingresos financieros del Fideicomiso del Proyecto Tula-Salina Cruz; asimismo, se tienen Otros Ingresos

principalmente por la comisión mercantil que se cobra por la administración y cobranza de la comercialización; además de otros ingresos como: servicios corporativos de los aeropuertos en sociedad, asesorías y/o consultorías, capacitación externa en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA), Ingresos por el remanente del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número CIB/4240.

b) Proyección de la recaudación

Para el ejercicio 2025 se tiene estimada una recaudación por \$4,033,324,478 compuesta por venta de bienes por \$568,594,484, venta de servicios \$1,787,825,405 y en ingresos diversos \$1,676,904,589.

Asimismo, se considera la atención estimada de pasajeros y operaciones por 7,114 y 3,345 respectivamente; así como 5,832,532 metros cúbicos de combustibles.

10. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, ASA tiene un total en deuda y otros pasivos por \$15,904,144,026 y \$27,207,242,194, respectivamente, integrado principalmente por:

- Pasivos diferidos a largo plazo por \$5,377,358,316 y \$14,556,376,687, equivalente al 34% y 54% del pasivo total, respectivamente, que corresponde a la cesión de derechos de cobro por la venta futura de la turbosina al amparo del Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio de 2022, y a la cesión de derechos de cobro de los ingresos de almacenamiento y expendio al amparo del Convenio de Cesión celebrado el 30 de septiembre de 2024.
- Los pasivos a favor de PEMEX por la compra de turbosina y gasavión que ascienden a \$3,153,934,385 y \$4,589,072,218, respectivamente, equivalentes al 20% y 17% del pasivo total, respectivamente, y donde la rotación para el pago de este adeudo se determina en 16 y 21 días, respectivamente.
- El adeudo que tiene ASA con el Fideicomiso N° 80781 por concepto de Derechos sobre IVA, es por \$3,549,399,902, respectivamente, de conformidad con lo estipulado en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro. Ver nota 29.
- Las Retenciones y contribuciones por pagar ascienden a \$2,329,183,069 y \$2,622,554,385, respectivamente, que incluye principalmente el IVA trasladado no cobrado por \$2,040,589,007 y \$2,302,126,351, respectivamente.
- Juicios laborales y juicios diversos en contra del Organismo considerados de alto riesgo por \$269,046,237 y \$283,478,175, respectivamente.

11. Calificaciones otorgadas

Derivado del Acuerdo CA-(SEP-23)-11 aprobado por el Consejo de Administración en su Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023, mediante el cual se autorizó e instruyó a ASA llevar a cabo los actos necesarios para constituir un fideicomiso y aportar al patrimonio del mismo los Derechos de Cobro por los Servicios de Almacenamiento y los Servicios de Expendio y Succión, con el objeto de establecer un mecanismo mediante el cual ASA recibirá flujos monetarios de manera anticipada que le permitan desarrollar proyectos de inversión estratégicos; el 1° de julio de 2024, S&P Global Ratings, asignó a ASA una calificación crediticia de emisor en escala nacional, ubicándose en 'mxA-A-' con perspectiva estable, considerando a ASA como una entidad con un estrecho vínculo con el gobierno de México, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y que posee un rol muy importante, ya que el sector aeronáutico de México es esencial para la economía nacional. En consecuencia, se considera que existe una alta probabilidad de que el gobierno provea respaldo extraordinario en un escenario de estrés financiero, razón por la cual se mejoró la calidad crediticia de ASA.

12. Proceso de Mejora (Información no auditada)

a) Principales políticas de control interno

El Organismo cumple con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su sistema de control interno institucional.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, al mes de marzo ASA cuenta con tres programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya ASA a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

- Programas Presupuestarios; ASA.- E027 Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la red ASA; M001 Actividades de apoyo administrativo; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.
- Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de pasajeros, operaciones atendidas y metros cúbicos de combustibles de aviación facturados.

c) Programas de medición

Trimestralmente el Órgano Interno de Control emite su "Informe de Evaluación al Reporte de Cierre del Programa de Trabajo de Control Interno", mediante el cual se evalúa el avance de las acciones de mejora que las distintas áreas del Organismo realizan cotidianamente en apego a la misión y visión, siempre encaminados a alcanzar el objetivo de ASA.

13. Información por segmentos

Derivado de la entrada en vigor de la Reforma Energética en 2014, y la publicación de la Ley de Hidrocarburos, bajo el esquema de actividades permisionadas conforme al Artículo 83; ASA prepara información contable mostrando la separación de cada una de sus actividades (Comercialización, Almacenamiento y Expendio) y por línea de negocio. Durante 2025, los ingresos, gastos y resultados obtenidos (cifras en millones de pesos), se resumen a continuación:

	Estaciones de Combustibles					Corporativo	Total Institucional
	Comercialización	Almacenamiento	Expendio	Gasolineras	Aeropuertos		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS							
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	18,584.1	247.2	210.6	249.0	121.5	56.3	19,468.7
Otros ingresos y beneficios	2,221.9	0.0	0.0	0.0	3.7	247.9	2,473.5
Total de Ingresos y Otros Beneficios	20,806.0	247.2	210.6	249.0	125.2	304.2	21,942.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS							
Gastos de Funcionamiento	6.6	143.0	198.6	5.4	69.8	186.5	609.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.6
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5.0	100.0	23.8	0.4	99.3	37.7	266.2
Costo de Ventas	18,525.6	0.0	2.1	233.6	0.0	0.0	18,761.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	18,537.2	243.0	224.5	239.4	169.1	224.8	19,638.0
Ahorro (Desahorro) Neto del Ejercicio	2,268.8	4.2	(13.9)	9.6	(43.9)	79.4	2,304.2

14. Eventos posteriores al cierre

a) Nueva estructura Orgánica de ASA

Derivado principalmente de la asignación de la operación y administración de diversos aeropuertos y estaciones de combustibles a las empresas de participación estatal mayoritaria GACM y GAFSACOMM, se prevé realizar un ajuste al Estatuto Orgánico de ASA.

15. Partes relacionadas

De conformidad con la definición al término "Partes relacionadas" contemplada en la NIF C-13 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.; ASA como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, no considera como parte relacionada a ninguna de las sociedades en las que tiene participación accionaria.

Asimismo, el estudio de precios de transferencia relativo a las contraprestaciones pactadas en las transacciones entre partes relacionadas, está regulado en el Capítulo II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) que establece disposiciones respecto a las Empresas Multinacionales y de las Operaciones celebradas entre Partes Relacionadas, específicamente en su Artículo 179 de la LISR se obliga a los contribuyentes del Título II y Título IV, es decir, Personas Físicas y Morales del Régimen General, a llevar el referido estudio para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales inherentes.

El artículo 76, fracción IX, párrafo II de la LISR vigente exceptúa de la obligación a los contribuyentes que realicen actividades empresariales cuyo ingreso en el ejercicio inmediato anterior no haya excedido de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.).

Las disposiciones fiscales señaladas refieren a contribuyentes con Ingresos sujetos a la LISR; ASA tributa en el Título III de la LISR "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" por lo que no es sujeto de dicha obligación y no declara un Ingreso Acumulable que pueda considerarse Base del Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo a lo anterior, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Organismo.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

B. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

17. Ingresos y otros Beneficios

a) **Ingresos de Gestión.** - El Organismo obtiene ingresos derivados de los siguientes conceptos:

- Comercialización de combustibles que incluye turbosina, bioturbosina, gasavión, gasolinas, diésel y lubricantes.
- Servicios de almacenamiento y expendio de combustibles, bajo el esquema de operación establecido de conformidad con los permisos otorgados por la CRE.
- Servicios aeroportuarios que consisten, en la renta de módulos y espacios como hangares para la operación de las aerolíneas, el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad, así como la tarifa de uso de aeropuerto (TUA) que se clasifica en nacional e internacional.
- Servicios comerciales que se integran principalmente por rentas de locales comerciales, estacionamientos para automóviles y transportación terrestre.
- Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de inspección de equipaje y participaciones.
- Los servicios corporativos consisten en lo facturado por concepto de:
 - "Costo Neto de ASA" y "Contraprestación del 5% sobre los Ingresos Netos de Operación" a la compañía asociada SOAIAAC derivado del Contrato de prestación de servicios de operación y administración del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, ubicado en Chiapas.
 - "Costo Neto de ASA", "Contraprestación del 5% sobre los ingresos netos de operación", y "Servicios Administrativos" a Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., derivado del Contrato de prestación de servicios operativos y administrativos del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit y del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido.
 - Servicios de Asesoría, Asistencia y Apoyo a Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., derivado del Contrato de Prestación de Servicios en los Aeropuertos Cd. del Carmen, Cd. Obregón, Matamoros, Guaymas, Colima y Loreto.
 - "Costo Neto de ASA" y "Servicios Administrativos" a Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V., durante 2024, derivado de los Contratos de prestación de servicios operativos y administrativos de los Aeropuertos y Estaciones de Combustibles de Campeche, Cd. Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Chetumal, Puebla, Palenque, Tamuín, y Santa Lucía.

- Los ingresos por consultorías y asesorías se integran básicamente por la prestación de servicios de asistencia técnica y operación, se incluyen actividades de verificación en el ámbito nacional e internacional, y de evaluación, de conformidad con las normas nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional y seguridad de la aviación civil.
- Los ingresos por cursos de capacitación corresponden a la prestación de servicios realizados en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIIASA), en el cual se imparte capacitación en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación, normatividad y formación continua a través de los cursos especializados de Trainair Plus, AVSEC y Safety, entre otros.
- Los ingresos por servicios de transportación terrestre se integran por la prestación de servicios a pasajeros y personas que requieran conectividad entre el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el Aeropuerto Felipe Ángeles. Este servicio se canceló a partir del 28 de febrero del año en curso.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios generados por el Organismo durante el primer trimestre de 2025 y 2024:

			Variación	
	Ene - Mar 2025	Ene - Mar 2024	\$	%
Combustibles y lubricantes:				
Turbosina	18,461,908,456	9,632,393,917	8,829,514,539	92
Gasavión	122,193,396	118,248,169	3,945,227	3
Gasolinas y lubricantes	236,590,741	224,372,465	12,218,276	5
	18,820,692,593	9,975,014,551	8,845,678,042	89
Servicios de almacenamiento:				
Tarifa almacenamiento Turbosina	245,589,801	249,371,028	(3,781,227)	(2)
Tarifa almacenamiento Gasavión	1,636,215	1,789,151	(152,936)	(9)
	247,226,016	251,160,179	(3,934,163)	(2)
Servicios de expendio:				
Tarifa expendio Turbosina	208,724,595	211,867,362	(3,142,767)	(1)
Tarifa expendio Gasavión	1,872,454	1,925,727	(53,273)	(3)
Gasolinas y diésel	12,449,150	10,244,555	2,204,595	22
	223,046,199	224,037,644	(991,445)	0
Servicios aeroportuarios:				
TUA nacional	50,780,538	162,578,513	(111,797,975)	(69)
Renta para prestación de servicios aeroportuarios	16,485,263	25,273,190	(8,787,927)	(35)
TUA internacional	13,424,372	14,380,185	(955,813)	(7)
Aterrizajes	3,450,446	7,238,102	(3,787,656)	(52)
Extensión y antelación de horario	2,242,275	7,378,478	(5,136,203)	(70)
Acceso a zona federal	1,749,425	4,193,255	(2,443,830)	(58)
Plataforma	1,596,778	3,440,968	(1,844,190)	(54)
Otros servicios aeroportuarios	1,572,111	1,438,290	133,821	9
Servicios seguridad (ERPE)	821,800	2,174,748	(1,352,948)	(62)
Pernocta	669,099	829,600	(160,501)	(19)
Estacionamientos	590,637	3,096,885	(2,506,248)	(81)
Alícuotas	251,629	606,768	(355,139)	(59)
Descarga y tratamiento de aguas residuales	9,875	(43,756)	53,631	(123)
	93,644,248	232,585,226	(138,940,978)	(60)
Servicios comerciales:				
Rentas comerciales	22,130,683	28,703,768	(6,573,085)	(23)
Alícuotas servicios comerciales	234,092	690,231	(456,139)	(66)
Participaciones servicios comerciales	208,208	528,250	(320,042)	(61)
	22,572,983	29,922,249	(7,349,266)	(25)
Servicios complementarios:				
Inspección de equipaje	3,913,526	16,147,506	(12,233,980)	(76)
Participaciones	1,228,105	1,777,825	(549,720)	(31)
Terrenos servicios complementarios	140,155	59,083	81,072	137
	5,281,786	17,984,414	(12,702,628)	(71)
Servicios de transportación terrestre				
Servicios de transportación terrestre	1,999,622	651,464	1,348,158	207
	1,999,622	651,464	1,348,158	207
Servicios corporativos:				
Prestación de servicios al AICM	0	367,773,895	(367,773,895)	(100)
Costo neto y contraprestación a SOAIAAC	16,745,765	11,213,360	5,532,405	49
Prestación de servicios de manejo de combustibles de aviación en AIFA	17,079	0	17,079	100
Costo neto, contraprestación y servicios administrativos a GATM	14,431,510	1,178,009	13,253,501	1,125
Costo neto, contraprestación y servicios administrativos a GACM	0	17,622,487	(17,622,487)	(100)
Costo neto, contraprestación y servicios administrativos a GAFSACOMM	74,778	0	74,778	100
Costo neto, CREEL	22,873	0	22,873	100
Asesorías, consultorías, capacitación, ingresos UV	22,970,903	11,227,445	11,743,458	105
	54,262,908	409,015,196	(354,752,288)	(87)
	19,468,726,355	11,140,370,923	8,328,355,432	75

Los ingresos por comercialización de bienes y servicios durante 2025 ascendieron a \$19,468,726,355, mostrando un aumento neto de \$8,328,355,432 (75%) respecto a lo generado en 2024; los conceptos que contribuyeron a lo anterior son:

- Comercialización de combustibles asciende a \$18,820,692,593, mayor en \$8,845,678,042 (89%); con mayor suministro de turbosina en 617 millones de litros (84%) y un aumento del 4% en el precio de venta promedio de la turbosina, que en 2025 ha oscilado en \$14.28 y en 2024 en \$13.74, durante el mismo periodo reportado.
 - Los Servicios de Almacenamiento y Expendio muestran decrementos de \$3,934,163 (2%) y \$991,445, (0%) respectivamente, respecto al ejercicio 2024.
 - Los Servicios Aeroportuarios, Comerciales y Complementarios reflejan una disminución por \$138,940,978 (60%), \$7,349,266 (25%) y \$12,702,628 (71%), respectivamente, situación que corresponde principalmente a la entrega de las operaciones de los aeropuertos GAFSACOMM.
 - Los servicios de transportación terrestre muestran un incremento de \$1,348,158 (207%).
 - Los Servicios Corporativos presentan una disminución por \$354,752,288 (87%) esto derivado principalmente de la facturación que se emitió en el ejercicio 2024 al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. por un total \$367,773,895.
- b) **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**

Durante 2025 y 2024, el Organismo no obtuvo recursos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

c) **Otros ingresos y beneficios**

Ingresos financieros. - Durante 2025 y 2024, se obtuvieron un total de \$170,353,664 y \$150,417,048, respectivamente; derivado principalmente de los intereses ganados reintegrados a ASA por el Fideicomiso N° 80782, así como por los intereses ganados en valores gubernamentales, y por los intereses moratorios.

Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia. - Refleja montos de \$13,432,513 y \$273,337, respectivamente, y corresponde al efecto reconocido como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de la Estimación por pérdida de cuentas incobrables (reconocida en ejercicios anteriores como gasto), derivado a que diversos clientes han pagado sus adeudos al Organismo.

Disminución del exceso de provisiones. - Para 2025 refleja un importe de \$14,431,938, lo cual corresponde al efecto reconocido como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de las Reservas por Juicios Diversos a cargo de ASA y de Pasivos Ambientales (reconocidas en ejercicios anteriores como gasto), para 2024 no se cuenta con registros en este rubro.

Otros ingresos y beneficios varios. - Durante 2025 y 2024, se generó un total de \$2,275,220,382 y \$10,715,216,004, respectivamente, derivado principalmente a lo siguiente:

- **Recursos recibidos por concepto de Contraprestación Inicial del Fideicomiso N° 80781.**- Con base en la autorización del Consejo de Administración de ASA, mediante Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01 de fecha 08 de julio de 2022, y como una acción que permitirá asegurar a ASA la disponibilidad de turbosina que comercializa; con fecha 18 de julio de 2022 se celebró un Convenio mediante el cual ASA realiza la cesión onerosa de los Derechos de Cobro de la comercialización de la turbosina, a favor de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN), Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago N° 80781. Conforme a lo anterior, a la fecha de estos estados financieros se han suscrito siete (7) Confirmaciones y el Organismo ha recibido como Contraprestación Inicial los siguientes montos:

	Fecha	Volumen Contractual en Litros	Monto de Contraprestación
Confirmación 1	20-jul-2022	4,000,000,000	23,908,760,000
Confirmación 2	14-nov-2022	1,940,000,000	10,950,840,220
Confirmación 3	23-ene-2023	1,000,000,000	5,519,483,000
Confirmación 4	26-abr-2023	1,600,000,000	8,381,232,000
Confirmación 5	04-ago-2023	120,000,000	582,336,240
Confirmación 6	13-mar-2024	1,960,000,000	9,553,837,720
Confirmación 7	21-ago-2024	1,400,000,000	7,606,694,200
		12,020,000,000	66,503,183,380

De acuerdo a lo anterior, durante el primer trimestre de 2025 ASA no ha recibido Contraprestación, y para el primer trimestre de 2024, recibió como Contraprestación la cantidad de \$9,553,837,720, que ampara un volumen contractual de 1,960 millones de litros de turbosina, por los cuales se cederán los derechos de cobro de la venta futura. Ver notas 29 y 33.

- **Descuento por pago de anticipo turbosina.** - De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022 y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PEMEX, amparados con las siete (7) Órdenes de Compra suscritas; PEMEX ha otorgado un "Descuento por pago de Anticipo", el cual, durante 2025 y 2024 ascendió a \$2,220,903,086 y \$1,097,778,106, respectivamente. Ver nota 29.

18. Gastos y otras pérdidas

La siguiente tabla presenta un análisis de los gastos y otras pérdidas generadas por el Organismo:

	Ene - Mar 2025	Ene - Mar 2024	Variación \$	%
Gastos de funcionamiento:				
Servicios personales	367,575,652	382,685,161	(15,109,509)	(4)
Materiales y suministros	47,648,612	47,158,185	490,427	1
Servicios generales	194,610,427	240,857,857	(46,247,430)	(19)
	609,834,691	670,701,203	(60,866,512)	(9)
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:				
Ayudas sociales	151,200	123,900	27,300	22
Transferencias al exterior	526,250	481,042	45,208	9
	677,450	604,942	72,508	12
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:				
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	152,681,035	536,623,945	(383,942,910)	(72)
Provisiones	10,206,543	38,986,663	(28,780,120)	(74)
Otros gastos	103,259,729	9,580,579,192	(9,477,319,463)	(99)
	266,147,307	10,156,189,800	(9,890,042,493)	(97)
Costo de Comercialización:				
Costo de comercialización turbosina	18,401,457,645	9,555,962,835	8,845,494,810	93
Costo de comercialización gasavión	124,195,638	120,180,416	4,015,222	3
Costo de comercialización gasolinas y lubricantes	233,626,287	222,968,389	10,657,898	5
Costo de comercialización bioturbosina y biokps	0	13,900	(13,900)	(100)
1% acceso para abastecimiento de combustibles	2,055,061	1,959,254	95,807	5
	18,761,334,631	9,901,084,794	8,860,249,837	89
	19,637,994,079	20,728,580,739	(1,090,586,660)	(5)

Las variaciones más significativas se explican a continuación:

- El Costo de comercialización de combustibles es el principal concepto que integra los Gastos y Otras Pérdidas del Organismo, para 2025 y 2024, ascendió a \$18,761,334,631 y \$9,901,084,794, representando el 96% y 48%, respectivamente. El aumento que se muestra por \$8,860,249,837 (89%) obedece a mayores ventas de turbosina por 617 millones de litros. Se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación de costo promedio y se incluye en el rubro de Materiales y Suministros en el Estado de Actividades.

- b) En Otros gastos y pérdidas extraordinarias se muestra un decremento neto de \$9,890,042,493 (97%), derivado principalmente a que, en este rubro se reconoce el devengado de la Cesión de Derechos de Cobro de la turbosina al Fideicomiso N° 80781, que, de acuerdo a las confirmaciones formalizadas, en 2025 no se han realizado disposiciones y en 2024 se realizaron disposiciones por \$9,553,837,720. Ver notas 29 y 33.

II. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

19. Efectivo y equivalentes

	31-mar-25	31-dic-24	Variación	
			\$	%
Efectivo / Bancos	76,310,444	197,958,215	(121,647,771)	(61)
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	732,281,142	392,274,538	340,006,604	87
Fondos con afectación específica	761,273	895,895	(134,622)	(15)
	809,352,859	591,128,648	218,224,211	37

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera (dólares) en diversas instituciones bancarias por un monto de \$76,310,444 y \$197,958,215, respectivamente.

Al 31 de marzo de 2025, el Organismo cerró con una inversión en tránsito por \$732,281,142, de los cuales \$331,999,945 se invirtieron en reporto integrado por BONDESF a una tasa de 9.06%, asimismo se mantuvo una inversión a plazo (19 días) en IBANOBRA por \$400,000,000 a una tasa de 8.99%, ambas con BANOBTRAS. También se registró una inversión en tránsito de \$278,646 en un portafolio con GBM integrado por los fondos GBGUBL BE y GBMM3 BE compuestos por valores emitidos por el Gobierno Federal.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el monto de los fondos con afectación específica está constituido por fondos fijos para determinados gastos o actividades del Organismo y asciende a \$761,273 y \$895,895, respectivamente.

20. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	31-mar-25	31-dic-24	\$	%
Cuentas por cobrar a corto plazo (a)	8,812,418,784	10,833,546,546	(2,021,127,762)	(19)
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	68,800,802	76,746,121	(7,945,319)	(10)
Impuesto al Valor Agregado (b)	3,548,943,986	3,603,738,708	(54,794,722)	(2)
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo (c)	3,542,173,609	4,884,530,528	(1,342,356,919)	(27)
	15,972,337,181	19,398,561,903	(3,426,224,722)	(18)

Este rubro asciende al 31 de marzo de 2025 a \$15,972,337,181, menor en \$3,426,224,722 (18%) con respecto al cierre de diciembre de 2024, destacando los siguientes conceptos:

a) **Cuentas por cobrar a corto plazo.** - Al 31 de marzo de 2025 presenta un saldo de \$8,812,418,784, reflejando una disminución de \$2,021,127,762 respecto del cierre del ejercicio 2024, equivalente al 19%, esto debido principalmente a que a partir de enero de 2025 se disminuyó el periodo de crédito a diversos clientes de 45 a 30 días, entre ellos Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V., World Fuel Services México S. de R.L. de C.V., Aeroenlaces Nacionales S.A. de C.V., y Secretaría de la Defensa Nacional, entre otros.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	31-mar-25		31-dic-24	
	\$	%	\$	%
Vigente (no exigible)	6,837,689,994	78	9,802,733,930	91
1 - 90 días	1,825,315,304	21	887,634,205	8
91 - 180 días	5,772,604	0	135,964,530	1
181 - 360 días	136,078,179	2	(370,507)	0
+ 361 días	7,562,704	0	7,584,389	0
	8,812,418,784	100	10,833,546,546	100

La cartera vigente al 31 de marzo de 2025 es por \$6,837,689,994 que equivale al 78% del total y que concierne a cobros que están en los periodos pactados para pago conforme a los contratos suscritos con los clientes, es decir, no es exigible, cuyo tiempo promedio de recuperación es de 29 días, es importante destacar que a partir de enero de 2025 se disminuyó el periodo de crédito a diversos clientes de 45 a 30 días, como consecuencia de lo anterior, el promedio de recuperación ha mostrado un decremento.

El saldo de 1 a 90 días presenta un importe de \$1,825,315,304, destacando por su facturación abierta: World Fuel Services México, S de R.L de C.V. con 1,563 millones de pesos (86%) y Aerovías de México, S.A. de C.V. con 97.3 millones de pesos (5%), es importante destacar que ambos clientes liquidaron su adeudo incluido el interés moratorio el 01 de abril de 2025.

Los saldos del periodo de 91 a 180 días reflejan un monto de \$5,772,604, cifra que se encuentra concentrada entre los clientes Heliservicio, S.A. de C.V. con 2.8 millones de pesos (48%), Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica, S.A. de C.V. con 1.6 millones de pesos (28%) y Pemex Exploración y Producción con 1.1 millones de pesos (18%).

En el rango de 181 a 360 días se muestra un saldo por \$136,078,179, cifra que se encuentra concentrada en el cliente Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. con 135.2 millones de pesos (99%).

En el caso específico de las cuentas por cobrar con antigüedad superior a los 365 días, cuya cifra reportada es de \$7,562,704; la cifra principal corresponde al Gobierno del Estado de Veracruz por asistencia técnica especializada para el desarrollo del Aeropuerto en El Lencero, registrado en "Ventas de Contado" por un monto de 6.5 millones de pesos (86%) y el cliente Samaritans Purse con 641 mil pesos (8%).

b) Impuesto al Valor Agregado. - Presenta un saldo de \$3,548,943,986, integrado de la siguiente manera:

- IVA acreditable no pagado \$918,810,475.
- Saldo a favor por recuperar por la cantidad de \$2,630,133,511, que conforme a los anticipos de compra realizados a PEMEX se integran: abril 2023 por \$928,287,152, marzo 2024 por \$1,041,763,739 y agosto 2024 por \$660,082,620.

La variación que muestra de \$54,794,723 (2%), obedece principalmente al decremento en el IVA por acreditar.

Respecto a los saldos a favor; actualmente se encuentra en proceso la solicitud de devolución del mes de abril 2023 ante el SAT, por los saldos a favor restantes se ha iniciado el proceso para la integración y presentación de las solicitudes y cumplir con las obligaciones contempladas en los instrumentos jurídicos formalizados en la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina. Ver nota 28

c) Mecanismo financiero para contar con flujos monetarios que permitan desarrollar proyectos de inversión.

Mediante el acuerdo CA-(SEP-23)-11 aprobado por el Consejo de Administración en su Tercera Sesión Ordinaria, se autorizó e instruyó a ASA, llevar a cabo los actos necesarios para constituir un fideicomiso y aportar al patrimonio del mismo los Derechos de Cobro por los Servicios de Almacenamiento y los Servicios de Expendio y Succión, con el objeto de establecer un mecanismo mediante el cual ASA recibirá flujos monetarios de manera anticipada que le permitan desarrollar proyectos de inversión estratégicos. Conforme a lo anterior, con fecha 8 de diciembre de 2023 se celebró Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240, en el que ASA participa como fideicomisario en segundo lugar.

Asimismo, mediante acuerdo CA-ORD 3-(SEP-24)-09 aprobado por el Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares en su Tercera Sesión Ordinaria, tomando en consideración la propuesta y las motivaciones expuestas por el Director General de ASA, se toma conocimiento de que ASA destinará un monto de hasta \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N.) para la realización y desarrollo de proyectos estratégicos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT); recursos que provienen del mecanismo financiero implementado por ASA con base en el acuerdo CA-(SEP-23)-11, debiendo cumplir con la normatividad aplicable en la materia.

A la fecha de estos estados financieros, se ha dado inicio con este mecanismo a través de la formalización de los siguientes instrumentos jurídicos:

1. Convenio de Colaboración, celebrado el 27 de septiembre de 2024, entre la SICT, por conducto de la Dirección General de Conservación de Carreteras, y ASA; cuyo objeto es establecer las bases de colaboración con el propósito de que la SICT, a nombre propio y bajo su más estricta responsabilidad, realice los actos administrativos y/o legales necesarios para ejecutar el "Programa de Conservación Rutinaria y Periódica para Carreteras Federales Libres de Peajes" (Proyecto SICT-Bachetón) que se detalla en los Anexos: "Anexo 1. CRT para el Convenio ASA-SICT (DGCC)" y "Anexo 2. CPT del Convenio ASA-SICT (DGCC)", solicitando a ASA los recursos correspondientes.
2. Contrato Marco para Operaciones Financieras derivadas que, con fecha 30 de septiembre de 2024, celebran: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) y CIBANCO, S.A. Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240.
3. Contrato de Apertura de Crédito Simple de fecha 30 de septiembre de 2024, celebrado entre Banobras, como Acreditante, y CIBANCO, S.A. Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240 como Acreditado.
4. Primer convenio modificatorio y de reexpresión integral al contrato maestro de cesión de derechos de cobro oneroso, celebrado el 30 de septiembre de 2024, entre ASA como cedente y CIBANCO, S.A., Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240, como cesionario.
5. Contrato de Comisión Mercantil, celebrado el 30 de septiembre de 2024, entre ASA como Comisionista, y CIBANCO, S.A. Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240 como Comitente.
6. Primer Convenio Modificatorio, de Adhesión y de Reexpresión Integral al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número CIB/4240, celebrado el 30 de septiembre de 2024 por: AKIONET, S.C. como Fideicomitente; Banobras, como Fideicomisario en Primer Lugar; Banobras, como Proveedor de Cobertura; ASA como Fideicomisario en Segundo Lugar; y CIBANCO, S.A. Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario.

De acuerdo a lo anterior, al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se tiene reconocido en el rubro de Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo un monto por \$3,530,001,454 y \$4,873,545,703, respectivamente, y corresponde a lo siguiente:

	<u>31-mar-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Contraprestación recibida en Fideicomiso CIB/4240	5,000,000,000	5,000,000,000
Comisión por apertura e ingeniería financiera	(87,000,000)	(87,000,000)
Disposiciones de ASA para pagos Proyecto SICT-Bachetón	(1,382,998,546)	(39,454,297)
Monto disponible para Proyectos de Inversión	<u>3,530,001,454</u>	<u>4,873,545,703</u>

21. Derechos a recibir bienes o servicios

	31-mar-25	31-dic-24	Variación	
			\$	%
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	29,635,179	29,071,407	563,771	2
Anticipo a contratistas por obras públicas	35,749,172	35,749,172	0	0
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	28,049,064	282,862	27,766,203	9,816
	93,433,415	65,103,441	28,329,974	44

Al 31 de marzo de 2025, la antigüedad de este rubro se resume como sigue:

	Anticipo a Proveedores	Anticipo a contratistas	Otros derechos	Total
1-90 días	29,365,477	0	27,766,203	57,131,680
91-180 días	11,199	0	0	11,199
Mayor a 365 días	258,502	35,749,172	282,862	36,290,536
	29,635,179	35,749,172	28,049,064	93,433,415

En el periodo de antigüedad de 1 a 90 días; se encuentra un monto por \$29,293,322 que corresponde a los anticipos pagados a PEMEX por la compra de gasolinas; \$27,766,203 a los seguros pagados de bienes patrimoniales por amortizar y \$72,155 por anticipos a proveedores de bienes y servicios diversos.

En el periodo de antigüedad de 91 a 180 días se encuentra un monto por \$11,199 el cual corresponde a anticipos a proveedores de bienes y servicios diversos.

En el periodo de antigüedad mayor a 365 días se encuentra un monto por \$35,749,172 que corresponde a anticipos a contratistas por diferentes obras; \$258,502 al pago de anticipo a proveedores de bienes y servicios diversos; \$160,083 a embargos a cuentas bancarias del Organismo por el Instituto Mexicano del Seguro Social (asuntos que se encuentran en seguimiento del área jurídica del Organismo para su recuperación); y \$122,779 de fondos en garantía otorgado a la Comisión Federal de Electricidad por el suministro eléctrico para los espacios operados por ASA en el Aeropuerto de Ixttepec.

22. Inventarios

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los inventarios se integran como sigue:

	31-mar-25			31-dic-24		
	Litros	Costo Promedio	Valor	Litros	Costo Promedio	Valor
Turbosina	79,433,351	12.85	1,020,619,299	74,076,246	13.00	963,067,367
Gasavión	2,243,606	19.91	44,679,223	2,192,093	19.16	42,008,402
BioKPS	5,550	262.27	1,455,595	5,550	262.27	1,455,595
Bioturbosina	34,835	43.93	1,530,245	34,835	43.93	1,530,245
Gasolinas y Lubricantes			5,854,293			7,065,765
			1,074,138,656			1,015,127,375

De acuerdo al oficio Circular No. 309 Aoo35/2008 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de marzo de 2008; al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 los inventarios de combustibles se presentan valuados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

Al 31 de marzo de 2025, este rubro muestra un incremento de \$59,011,281 (6%) respecto al cierre de 2024 derivado principalmente a mayores existencias de turbosina en 5.4 millones de litros.

23. Almacenes

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los almacenes ascienden a \$83,598,031 y \$109,622,343, respectivamente, y se componen por diversos materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Organismo. La reserva de lento movimiento que se tiene registrada sobre aquellos inventarios en el almacén cuya rotación es mayor a 12 meses asciende a \$9,806,667.

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008; al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los materiales, refacciones y accesorios se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

24. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Organismo no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos (ver Nota 8).

25. Inversiones financieras a largo plazo

Títulos y valores a largo plazo. - Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, este rubro representa las aportaciones que el Organismo ha realizado en compañías asociadas que ascienden a \$2,820,810,879 y \$2,772,488,703, respectivamente:

i. El Organismo ejerce influencia significativa sobre las compañías abajo mencionadas, debido a que tiene el poder de participar en la decisión de las políticas financieras y de operación sin llegar a tener el control, ya que tiene igual o más del veinticinco por ciento del poder de voto de las acciones de las asociadas.

ii. Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la inversión en compañías asociadas se integra como sigue:

Compañía asociada	Porcentaje de participación			Variación	
		31-mar-25	31-dic-24	\$	\$
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC)	25%	313,799,380	311,064,563	2,734,817	1
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ)	25%	284,249,502	247,141,319	37,108,183	15
Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM)	55%	2,007,075,722	1,998,596,545	8,479,177	0
		2,605,124,604	2,556,802,428	48,322,176	2
Inversión para adquisición de terrenos en Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)		215,686,275	215,686,275	0	0
		2,820,810,879	2,772,488,703	48,322,176	2

iii. A continuación, se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas:

Compañía asociada	Ene-Mar-2025	Ene-Mar-2024	Variación	
			\$	%
SOAIAAC	2,734,817	54,843,153	(52,108,336)	(95)
AIQ	37,108,183	31,766,472	5,341,711	17
GATM	8,479,178	0	8,479,178	100
	48,322,177	86,609,625	(38,287,448)	(44)

Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT)

iv. Derivado del contrato de usufructo que ASA tiene celebrado con AMAIT, a través del cual, AMAIT paga el 5% anual de los ingresos brutos de operaciones, por el uso de los inmuebles que conforman el Aeropuerto Internacional de Toluca que se entregó como negocio en marcha a AMAIT, se incorporaron los terrenos que conforme a la legislación agraria se adquieran por AMAIT con los recursos aportados por ASA el 31 de diciembre de 2008 por un monto de \$215,686,275; los cuales, al 31 de

diciembre de 2024 y 2023 se muestran como una cuenta por recuperar, ya que AMAIT continúa con el proceso de adquisición de tierra y regularización de polígonos para contar con la reserva territorial que serán destinadas para futuras ampliaciones y para uso exclusivo de los fines aeroportuarios para atender el crecimiento, que, en su momento, se proyectaba para el Aeropuerto Internacional de Toluca. Estas superficies adquiridas deberán sumarse a las consideradas en el contrato de usufructo celebrado con ASA, así como la escrituración a favor del Organismo.

- v. En la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 11 de marzo de 2024, se aprobó el acuerdo CA-EXT-(MAR-24)-01, mediante el cual, dicho Órgano consideró los objetivos prioritarios del Ejecutivo Federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la propuesta y viabilidad planteada por el Organismo y tomó conocimiento de la instrucción del Ejecutivo Federal, respecto de la necesidad que tiene la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria del Gobierno Federal denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), de que se le transfieran a título gratuito, la totalidad de las acciones de las que Aeropuertos y Servicios Auxiliares es titular dentro del capital social de AMAIT, es decir, 545,098,039 (quinientas cuarenta y cinco millones noventa y ocho mil treinta y nueve) acciones, con expresión de valor nominal de \$1.00 M.N. (un peso 00/100 Moneda Nacional) cada una, representativas de la parte fija y variable, según corresponda, de dicho capital.

Por lo anterior, a fin de cumplimentar el acuerdo en cita, se llevaron a cabo los siguientes actos:

- Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de la sesión del Consejo de Administración de AMAIT, de 14 de junio de 2024, con las que el órgano de gobierno autorizó la transmisión de las acciones que ASA detentaba.
- Convenio de Transferencia a Título Gratuito de Acciones celebrado entre Aeropuertos y Servicios Auxiliares y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de fecha 26 de junio de 2024.
- Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AMAIT, suscritas el 27 de junio de 2024, con las que, entre otros temas, se ratifica la autorización realizada por el Consejo de Administración de AMAIT para transferir las acciones de ASA; se acepta la inclusión de GACM como socio en AMAIT.

Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.

- vi. Conforme a la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del ejercicio 2024 de la Sociedad Operadora del Aeropuerto internacional Angel Albino Corzo, S.A. de C.V., celebrada el 19 de septiembre de 2024, se ajustó el monto representativo del Capital Variable de la Serie B, perteneciente a Aeropuertos y Servicios Auxiliares para representar el número de acciones correspondientes de conformidad con su valor, por lo tanto, Aeropuertos y Servicios Auxiliares acepta la reducción de su Capital Variable, para efectos de ser coincidente con el monto expresado en acciones, reconociendo así que su Capital Variable debidamente aportado a la SOAIAAC es la cantidad de \$373,986,000.00 (trescientos setenta y tres millones novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), representado por 747,972 (setecientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y dos) acciones, Clase II, Ordinarias, Nominativas, con un valor nominal de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una.

La Asamblea instruye al Secretario, comunique al Consejo de Administración de la SOAIAAC proceda a realizar el reintegro del monto reducido por el Socio Aeropuertos y Servicios Auxiliares en el resolutivo anterior, por la cantidad de \$315.00 (trescientos quince pesos 00/100 M.N.), mediante transferencia electrónica a la cuenta que sea indicada por dicho Accionista; así como la cancelación del Título de Acciones Número 23 a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y reemplace por un nuevo Título de Acciones representativo del capital social, suscrito y pagado, bajo el número que corresponda, reflejando los montos acordados en la resolución Cuarta.

A la fecha de estos estados financieros, SOAIAAC solo opera el Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, y la integración accionaria de la Sociedad quedó de la siguiente manera:

Accionista	Capital Fijo	Número de acciones	Capital Variable	Número de acciones
Gobierno del Estado de Chiapas	\$ 25,500	51 Acciones, Clase I, Serie A	\$1,849,508,500	3,699,017 Acciones, Clase II, Serie A
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	\$ 24,500	49 Acciones, Clase I, Serie B	\$373,986,000	747,972 Acciones, Clase II, Serie B
Total	\$ 50,000	100 Acciones, Clase I	\$2,223,494,500	4,446,989 Acciones, Clase II

Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM)

vii. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de marzo de 2024, se reconoció y aceptó la aportación que realizó Aeropuertos y Servicios Auxiliares, mediante la capitalización de los pasivos integrado por los siguientes conceptos:

- El pasivo generado por un total de \$40,496,887.97, correspondiente a los servicios operativos y administrativos, en la operación aeroportuaria del Aeropuerto Internacional de Tepic, recibidos por GATM por el periodo del 1º de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
- Por el complemento de \$13,391,590.92 de la totalidad de la aportación en especie (bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit), considerando los dictámenes valuatorios finales, emitidos por el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN), de fechas 22 de noviembre de 2023 y 15 de febrero de 2024.
- El pasivo generado por un total de \$72,879,609.57, por concepto de efectos fiscales del pago del IVA, considerando los avalúos finales emitidos por el INDAABIN.

Por lo anterior, se aprobó aumentar el capital social en su parte variable por la cantidad de \$126,768,088.46, y como consecuencia, se aprobó emitir 12,676 nuevas acciones ordinarias serie "B" con un valor nominal de \$10,000.00 cada una.

viii. Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de septiembre de 2024:

- Se reconoce y acepta la aportación en especie que realiza Aeropuertos y Servicios Auxiliares a través de la entrega de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, por un valor comercial de \$1,196,185,000.00 (Mil ciento noventa y seis millones ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), conforme al dictamen valuatorio con el número de solicitud 2023-5514, Secuencial 03-23-653, Genérico G-36785-ZNC, emitido por el INDAABIN.
- Se reconoce la deuda por la cantidad de \$24,694,169.52 (Veinticuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos 52/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado incluido que, al 20 de agosto de 2024, Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., tiene con el socio Aeropuertos y Servicios Auxiliares correspondiente a los servicios recibidos por "GATM" y no pagados, derivados del Contrato de Prestación de Servicios Operativos y Administrativos.
- Se reconoce la deuda por la cantidad de \$392,163,748.33 (Trescientos noventa y dos millones ciento sesenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos 33/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$454,909,948.06 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro millones novecientos nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos 06/100 M.N.), que Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., tiene con Mota-Engil Aeropuertos, S.A.P.I. de C.V., derivado del Contrato para la ejecución del proyecto de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido, del 16 de diciembre de 2022 y su primer Convenio Modificatorio del 06 junio de 2024.
- Como consecuencia de todo lo anterior, se aprueba aumentar en su parte variable el capital social de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., en la cantidad total de \$1,675,789,117.58 (Mil seiscientos setenta y cinco millones setecientos ochenta y nueve mil ciento diecisiete pesos 58/100 M.N.); en consecuencia se aprueba emitir 167,579 nuevas acciones ordinarias serie "B" con un valor nominal de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) cada una, representativas de la parte variable del capital social, mismas que fueron suscritas y totalmente pagadas por Aeropuertos y Servicios Auxiliares y Mota Engil Aeropuertos, S.A.P.I. de C.V.
- En razón de las resoluciones anteriores, el capital social de Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V., se incrementa para quedar en la cantidad de \$3,277,823,587.22, (Tres mil doscientos setenta y siete millones ochocientos veintitrés mil quinientos ochenta y siete pesos 22/100 M.N.).

Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM)

ix. GACM es una empresa re-sectorizada, la cual, actualmente se encuentra coordinada por la Secretaría de Marina. Asimismo, se precisa que, al 31 de diciembre de 2024, GACM no ha requerido aportación adicional a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ASA continúa conservando 1 (una) acción en el capital accionario de la empresa.

- x. Asimismo, mediante acuerdo CA-ORD 3-(SEP-24)-07, el Consejo de Administración de ASA, considerando los objetivos prioritarios del Ejecutivo Federal, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Sectorial de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, tomó conocimiento de la instrucción del Ejecutivo Federal, respecto de la necesidad que tiene la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V., de que se le transfieran, a título gratuito, las acciones propiedad de Aeropuertos y Servicios Auxiliares representativas del capital social de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada, Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., (AC) y que el Organismo en términos de la normatividad aplicable, realice las acciones y gestiones correspondientes para cumplir con la instrucción del Titular del Ejecutivo Federal:
- Mediante Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de sesión del Consejo de Administración de AC, se autorizó la transferencia de acciones en favor de GACM.
 - Mediante Convenio de Transferencia a Título Gratuito de Acciones de la empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno del Estado de Morelos, Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., celebrado por ASA y GACM, de fecha 27 de septiembre de 2024; ASA transfirió a favor de GACM títulos accionarios que amparan 24.500 y 590,172,185 acciones de la Clases I y II de la parte fija y variable, con expresión de valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) representativas del capital social de ASA en AC; libres de gravamen, sin limitación alguna en su dominio, suscritas, liberadas y pagadas en forma íntegra.

26. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

	31-mar-25	31-dic-24	Variación	
			\$	%
Documentos por cobrar a largo plazo	252,422,130	252,422,130	0	0
Deudores diversos a largo plazo	11,312,921	11,312,921	0	0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	3,057,174,853	3,046,699,416	10,475,436	0
	3,320,909,904	3,310,434,467	10,475,436	0
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	(252,422,130)	(252,422,130)	0	0
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	(7,586,814)	(7,586,814)	0	0
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(3,057,174,853)	(3,046,699,416)	(10,475,436)	0
	(3,317,183,796)	(3,306,708,360)	(10,475,436)	0
	3,726,107	3,726,107	0	0

Documentos por cobrar a largo plazo. - Se contempla el adeudo del cliente Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V. por \$252,422,130, el cual tiene creada una Estimación por pérdida de cuentas incobrables por el mismo monto.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo. - Se consideran principalmente los saldos de los clientes que también tienen creada una Estimación por pérdida de cuentas incobrables conforme a lo siguiente:

	31-mar-25	31-dic-24	Variación	
			\$	%
Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de CV.	1,303,297,442	1,303,297,442	0	0
Impulsora de Productos Sustentables, S.A.P.I. de C.V.	1,191,639,441	1,191,639,441	0	0
Aero California, S.A. de C.V.	164,245,701	164,245,701	0	0
Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	133,319,595	120,417,699	12,901,896	11
Transportes Aeromar, S.A. de C.V.	74,161,379	74,161,379	0	0
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.	40,198,627	40,198,627	0	0
Qet Tech Aerospace, S.A. de C.V.	27,454,528	29,816,900	(2,362,373)	(8)
Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales, S.A. de C.V.	24,480,230	24,480,230	0	0
Aerovías Caribe, S.A. de C.V.	22,296,481	22,296,481	0	0
ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.	12,865,601	12,865,601	0	0
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas	10,795,715	10,795,715	0	0
Tecnología en Sistemas Ambientales, S.A. de C.V.	8,565,125	8,565,125	0	0
Consorcio Aviaxsa, S.A. de C.V.	7,349,236	7,349,236	0	0
Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V.	6,604,793	6,604,793	0	0
Oceanografía, S.A. de C.V.	5,028,482	5,028,482	0	0
Grupo Aleve, S.A. de C.V.	3,559,287	3,559,287	0	0
ATA Airlines, INC.	1,965,250	1,965,250	0	0
Mexicana Inter, S.A. de C.V.	1,236,962	1,236,962	0	0
Otras cuentas por cobrar	18,110,980	18,175,067	(64,087)	0
	3,057,174,853	3,046,699,416	10,475,436	0
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	(3,057,174,853)	(3,046,699,416)	(10,475,436)	0
	0	0	0	0

Estatus de la Cuenta por cobrar a Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V. (Mexicana)

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, esta empresa presenta un saldo por \$1,303,297,442. Tomando como base el Acuerdo CA-(DIC-14)-04 de la cuarta sesión ordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 05 de diciembre de 2014, mediante el cual se aprobó efectuar la aportación en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en el lugar que corresponda de lo siguiente:

- Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V., Derechos de crédito, litigiosos y fideicomisarios.

Así como cualquier otro derecho que derive respecto de los Contratos y Convenios señalados para el Fideicomiso Mexicana MRO Número 2100; en septiembre de 2015, ASA ingresó los derechos de crédito y litigiosos obtenidos del concurso mercantil de la quebrada Mexicana, al patrimonio del Fideicomiso Mexicana MRO Número 2100, en su calidad de Fideicomitente en cuarto lugar, perdiendo la titularidad de los mismos, obteniendo el derecho a recibir algún beneficio económico como Fideicomisario en cuarto lugar una vez cubiertos los derechos de los beneficiarios anteriores. Lo anterior, de conformidad con la cláusula Primera del Contrato de Fideicomiso.

Es importante precisar que no existió la eliminación de la cuenta deudora del cliente "Compañía Mexicana de Aviación, S.A. de C.V.", y tomando en consideración lo manifestado por la Dirección de Asuntos Jurídicos mediante Oficio No. E.-225/2023 relativo a que, "se lleve a cabo la reclasificación del adeudo de Mexicana hacia un rubro financiero que refleje los Derechos de ASA en el fideicomiso citado"; el monto se clasifica en la cuenta 1.2.2.9 Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo. Resaltando que se determinó conservar este monto en la cuenta 1.2.8.9 Estimaciones por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.

27. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

Este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de marzo de 2025			Vida útil en años
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	898,602,514	0	898,602,514	-
Edificios	1,838,750,085	(1,518,646,303)	320,103,782	30
Infraestructura	3,122,628,835	(2,657,185,457)	465,443,378	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	882,433,020	0	882,433,020	-
Construcciones en proceso	1,279,400,855	0	1,279,400,855	-
Otros bienes Inmuebles	52,630,000	0	52,630,000	
	8,074,445,309	(4,175,831,760)	3,898,613,549	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	191,631,997	(182,751,376)	8,880,621	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,450,989	(1,419,253)	3,031,736	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	46,485,235	(29,883,472)	16,601,763	5
Vehículos y equipo de transporte	1,845,941,460	(993,534,525)	852,406,935	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,137,969,759	(860,897,962)	277,071,798	10
	3,226,479,441	(2,068,486,588)	1,157,992,853	
Otros Activos no Circulantes:				
Bienes en Comodato - Terrenos	3,073,397,394	0	3,073,397,394	-
Bienes en Comodato - Edificios	3,315,213,236	(1,121,837,660)	2,193,375,575	30
Bienes en Comodato - Infraestructura	3,238,524,040	(2,280,834,754)	957,689,286	25
Bienes en Comodato - Automoviles y Equipo Terrestre	6,734,335	(6,734,335)	0	5
	9,633,869,005	(3,409,406,750)	6,224,462,255	

	Al 31 de diciembre de 2024			Vida útil en años
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:				
Terrenos	898,602,514	0	898,602,514	-
Edificios	1,838,750,085	(1,512,143,068)	326,607,017	30
Infraestructura	3,122,978,488	(2,646,013,639)	476,964,849	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	882,433,020	0	882,433,020	-
Construcciones en proceso	120,230,442	0	120,230,442	-
Otros bienes Inmuebles	52,630,000	0	52,630,000	
	6,915,624,549	(4,158,156,707)	2,757,467,842	
Bienes Muebles:				
Mobiliario y equipo de administración	192,568,176	(182,968,813)	9,599,363	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,454,389	(1,224,931)	3,229,458	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	46,485,235	(28,830,087)	17,655,148	5
Vehículos y equipo de transporte	1,846,665,289	(937,991,140)	908,674,149	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,138,241,412	(851,882,538)	286,358,874	10
	3,228,414,501	(2,002,897,509)	1,225,516,992	
Otros Activos no Circulantes:				
Bienes en Comodato - Terrenos	3,073,397,394	0	3,073,397,394	-
Bienes en Comodato - Edificios	3,315,213,236	(1,097,301,115)	2,217,912,121	30
Bienes en Comodato - Infraestructura	3,238,524,040	(2,261,640,928)	976,883,112	25
Bienes en Comodato - Automóviles y Equipo Terrestre	6,734,335	(6,734,335)	0	5
	9,633,869,005	(3,365,676,378)	6,268,192,627	

- a) Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil.
- c) La depreciación registrada en los resultados enero a marzo de 2025 y 2024 asciende a \$128,773,085 y \$93,868,563, respectivamente.
- d) Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo, al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 existen activos totalmente depreciados por \$6,467,791,360 y \$6,469,173,475, respectivamente.
- e) Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC; el Organismo mantiene como bienes inmuebles "Obras Transferibles" por un monto de \$423,367,647, realizadas por ASA por cuenta de los Gobiernos y Entes Públicos Locales de conformidad con los convenios celebrados para tal efecto, en los Aeropuertos de Ixtepec, Oaxaca; Atlangatepec, Tlaxcala; y El Lencero, Jalapa, Veracruz. Para estas obras, el Organismo se encuentra en proceso de formalizar la documentación que apruebe su transferencia a los entes públicos correspondientes. El valor neto contable a dichas fechas de estas obras asciende a \$295,343,504 y \$299,267,256, respectivamente.

28. Activos intangibles

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de marzo de 2025			Vida útil en años
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	
Software	26,808,182	(26,804,117)	4,065	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 35, inciso a)	586,010,249	0	586,010,249	-
	628,221,723	(42,207,409)	586,014,314	

	Al 31 de diciembre de 2024			Vida útil en años
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	
Software	26,808,182	(26,802,762)	5,420	3
Otros activos intangibles	15,403,292	(15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 35, inciso a)	569,288,917	0	569,288,917	-
	611,500,391	(42,206,054)	569,294,337	

- a) Los bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La amortización de bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se calcula considerando: el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil. La amortización registrada en los resultados durante el periodo de enero a marzo 2024 asciende a \$1,034, para el periodo de enero a marzo 2025 no se tiene registro de amortización de este rubro.
- c) El activo del plan laboral por \$586,010,249 y \$569,288,917, al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

29. Activos diferidos

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022, entre PEMEX y ASA; en específico a lo contemplado en el Anexo 7 Condiciones Especiales, inciso e) Orden de compra y términos aplicables; al 31 de marzo de 2025 se ha formalizado siete (7) Órdenes de Compra; y con los recursos recibidos del Fideicomiso N° 80781, ASA ha realizado el pago de anticipos. Asimismo, se ha recibido turbosina facturada en los inventarios de combustibles para amortizar el saldo de los anticipos pagados de acuerdo a lo siguiente:

	Litros	Importe Anticipo	IVA	Total
Orden de Compra N° 1	4,000,000,000	20,611,000,000	3,297,760,000	23,908,760,000
Orden de Compra N° 2	1,940,000,000	9,440,379,500	1,510,460,720	10,950,840,220
Orden de Compra N° 3	1,000,000,000	4,758,175,000	761,308,000	5,519,483,000
Orden de Compra N° 4	1,600,000,000	7,225,200,000	1,156,032,000	8,381,232,000
Orden de Compra N° 5	120,000,000	502,014,000	80,322,240	582,336,240
Orden de Compra N° 6	1,960,000,000	8,236,067,000	1,317,770,720	9,553,837,720
Orden de Compra N° 7	1,400,000,000	6,557,495,000	1,049,199,200	7,606,694,200
Total Anticipos de Compra Pagados	12,020,000,000	57,330,330,500	9,172,852,880	66,503,183,300

Facturación de turbosina y amortización de anticipo:

Agosto a diciembre 2022	(3,102,044,913)	(5,457,405,371)
Enero a diciembre 2023	(2,772,950,807)	(12,279,088,562)
Enero a diciembre 2024	(4,414,379,389)	(20,358,636,210)
Enero a marzo 2025	(1,354,329,320)	(6,894,163,334)
Total Amortización Anticipo:	(9,643,704,429)	(44,989,293,477)
Saldo del anticipo	2,376,295,571	12,341,037,023

Participación del Organismo en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales, diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 08 de julio de 2022, mediante el Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01, se autorizó llevar a cabo las acciones necesarias para implementar el mecanismo diseñado y propuesto por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para el "Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo" (en adelante el Proyecto), bajo las condiciones comerciales que sean aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en términos de la norma y normatividad aplicable,

instruyendo al Organismo se auxilie de su Órgano Interno de Control, para que éste en su ámbito de competencia acompañe a Aeropuertos y Servicios Auxiliares para garantizar el éxito de la política pública de energía e informe a dicho Órgano de Gobierno.

De conformidad con lo anterior, BANOBRAS en conjunto con un grupo de asesores en el ámbito financiero y fiscal del Proyecto, diseñó un esquema en donde se utiliza el flujo de dinero que se genera actualmente entre ASA y PEMEX para la compra-venta de turbosina a nivel nacional de acuerdo a lo siguiente:

- ASA comprará a PEMEX una cantidad anticipada de turbosina de 67 millones de barriles (10,620 millones de litros), equivalente a 2,655 millones de dólares más I.V.A.
- Se programó realizar 9 órdenes de compra, durante el periodo comprendido de julio 2022 a julio de 2024.
- Los recursos que recibirá ASA para el pago del anticipo de compra a PEMEX se fondearán a través de la Banca de Desarrollo, cediendo ASA los derechos de cobro de sus clientes al Fideicomiso que administra el esquema.
- Por el anticipo pagado, ASA recibe de PEMEX un "Descuento Preferencial" que se aplicará al precio de mercado vigente de la turbosina al momento de la entrega de la turbosina.
- Del total de la cobranza cedida, ASA recibirá periódicamente del Fideicomiso los recursos para realizar el pago complementario de las compras a PEMEX.
- ASA recibirá una Comisión Mercantil anual igual a 50 millones de pesos más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, la cual será cubierta en 4 pagos trimestrales, a partir de octubre 2022, esta cantidad se ajustará anualmente en cada aniversario del contrato de comisión mercantil, conforme a la inflación acumulada del año inmediato anterior.
- De acuerdo al modelo financiero (en un escenario pesimista) se prevé que la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina dure un aproximado de 8.5 años y para un escenario optimista se estima una duración de 5 años.
- Es importante resaltar que la operación no representa un riesgo financiero para ASA, toda vez que, de conformidad a los términos estipulados en los instrumentos jurídicos formalizados, en caso de pérdida del mercado o a falta de pago de los clientes, el fideicomiso absorberá los costos.

Para el Proyecto, se formalizaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Contrato de Crédito celebrado el 18 de julio de 2022, entre el Fideicomiso Acreditado N° 80781 con los Bancos Acreditantes; BANOBRAS, Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext).
- Contrato del Fideicomiso Acreditado N° 80781, celebrado entre Nafin, Banobras y LCA, Prestadora de Servicios S.R.L. de C.V.
- Contrato de Fideicomiso Fuente de Pago N° 80782, celebrado entre Nafin y Banobras.
- Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio de 2022 con el Fideicomiso Acreditado 80781, mediante el cual ASA cede los Derechos al Cobro sobre ventas futuras de Turbosina, actuando Nafin como Cesionario.
- Contrato de Comisión Mercantil, de fecha 18 de julio de 2022, celebrado entre ASA y Nafin como Comitente.
- Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión N° COM-19763, de fecha 17 de julio de 2022, celebrado entre ASA y PEMEX como comercializador.

En la quinta sesión extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 20 de agosto de 2024, mediante acuerdo CA-EXT 5-(AGO-24)-01 se aprobó dar continuidad al mecanismo de financiamiento diseñado y propuesto por BANOBRAS para el "Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales de la Refinería Salina Cruz", bajo las condiciones comerciales aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos a través de la compra anticipada de combustible, como objetivo prioritario del Organismo y se autorizó como política comercial, siempre y cuando dicho mecanismo no afecte la economía de ASA y le permita obtener beneficios, en términos de la norma y normatividad aplicable. Con lo anterior, los siguientes instrumentos jurídicos sufrieron modificaciones:

- Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número 80781.
- Contrato de Apertura de Crédito.
- Convenio de Cesión.

Al 31 de marzo de 2025, la situación del Proyecto es la siguiente:

- Se han formalizado 7 órdenes de compra, por un total de \$66,503,183,380 (IVA incluido), que corresponden a un volumen contractual de 12,020 millones de litros de Turbosina; lo que representa el 100% de las disposiciones o Contraprestación Inicial que recibirá ASA para el pago de anticipo a PEMEX.
- Bajo el esquema establecido en el Contrato de Comercialización y el mecanismo diseñado y propuesto por BANOBRAS; el 01 de agosto de 2022 dio inicio la recepción de Turbosina, y al 31 de marzo de 2024 se han recibido 9,644 millones de litros en las Estaciones de Combustibles de ASA, representando un 80% del volumen contractual de las órdenes de compra suscritas.
- ASA llevó a cabo nuevas configuraciones, así como reportes de facturación, cobranza y contabilidad en los Sistemas Informáticos SIAMCO y ERP para llevar a cabo la supervisión y conciliación de cifras del Proyecto.
- En coordinación con el Asesor Fiscal del Proyecto, ASA presentó la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Solicitudes de Devolución de IVA a Favor por \$3,183,667,170, \$1,116,677,140, \$448,827,214 y \$928,287,153, respectivamente, derivado de la primera, segunda, tercera y cuarta órdenes de compra y anticipos pagados a PEMEX; las cuales, mediante oficios número 199-03-02-00-00-2023-1373, 199-02-03-03-00-2023-990 y 199-03-02-00-00-2024-1249 el SAT resolvió autorizar la devolución por una cantidad de \$3,323,748,525, \$1,157,283,364 y \$512,413,882 (incluye actualización).

Asimismo, se ha iniciado el proceso de elaboración de los anexos e información de las solicitudes a presentar por saldos a favor en \$1,701,846,359, derivado de los anticipos de compra pagados a PEMEX correspondientes a la sexta y séptima órdenes de compra. El 26 de agosto de 2024 se realizó el pago del séptimo anticipo a PEMEX en relación con la Séptima Disposición del esquema de compra - venta anticipada de turbosina en apoyo al Proyecto de la Refinería Salina Cruz. Ver nota 20.

- Mediante Acuerdo CA-(MAR-25)-08, el Consejo de Administración de ASA autorizó llevar a cabo las acciones necesarias para implementar las modificaciones al mecanismo de financiamiento diseñado por BANOBRAS para la "Reestructura del Esquema de Venta Anticipada de Turbosina para financiar la reconfiguración de las refinerías en Tula y Salina Cruz" bajo las condiciones comerciales aprobadas por el Consejo de Administración de Pemex.

Por lo anterior, con fecha 27 de marzo de 2025 se llevó a cabo la formalización del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión del 17 de julio de 2022 y del Segundo Convenio Modificatorio y de Reexpresión al Convenio de Cesión de fecha 18 de julio de 2022.

Conforme a lo anterior, ASA ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en el Contrato de Comercialización y en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina.

30. Estimaciones y deterioros

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Organismo tiene registradas las siguientes estimaciones:

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. – Al 31 de marzo 2025 y 31 de diciembre 2024 asciende a \$9,806,667 (ver Nota 23); corresponde a la reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes. - Con un valor por \$3,317,183,796 y \$3,306,708,360, respectivamente; corresponde a la estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico (ver Nota 26).

- PASIVO

31. Cuentas por pagar a corto plazo

			Variación	
	31-mar-25	31-dic-24	\$	%
Servicios personales por pagar	66,592,724	59,298,398	7,294,326	12
Proveedores por pagar (a)	3,274,360,070	4,896,500,946	(1,622,140,876)	(33)
Contratistas por obras públicas por pagar	5,923,596	16,075,414	(10,151,818)	(63)
Retenciones y contribuciones por pagar	2,329,183,069	2,622,554,386	(293,371,317)	(11)
Otras cuentas por pagar a corto plazo(b)	3,828,970,436	3,845,155,515	(16,185,079)	0
	<u>9,505,029,895</u>	<u>11,439,584,659</u>	<u>(1,934,554,764)</u>	<u>(17)</u>

a) Proveedores por pagar a corto plazo

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina, gasavión y gasolinas suministrados por PEMEX.

Con vigencia a partir del 1 de julio de 2017, se celebró un nuevo Contrato de Crédito para Clientes de Gobierno, entre PEMEX y ASA, en donde se establece y se acuerda que el pago del importe de los Productos y Servicios vendidos, quedará sujeto a los siguientes plazos de crédito: 30 días para las facturas de Producto Turbosina y Gasavión, y 7 días para facturas de Servicios y Notas de Débito.

En el caso de incumplimiento de pago en los plazos anteriormente señalados, PEMEX podrá suspender la venta de producto o prestación de servicios a partir del primer día natural de incumplimiento, además, en el supuesto de que ASA incurra en el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones de pago al vencimiento del plazo de crédito otorgado, deberá liquidar intereses a PEMEX a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la obligación de pago y hasta la fecha en que se realice el mismo. La tasa de interés moratoria será la que se publique en el Portal Comercial de PEMEX, y el monto de intereses moratorios, será el que resulte de multiplicar el saldo insoluto del adeudo vencido por el cociente que resulte de dividir la tasa moratoria mensual entre 30 (treinta) y multiplicado por los días de incumplimiento, incluyendo la fecha en que se realice el pago.

El 25 de octubre de 2023, ASA formalizó con PEMEX el contrato N° CCCT-GOCCT-CYC-900, mediante el cual el plazo de crédito que se concede a ASA para el pago de la turbosina y del gasavión se realice en un plazo de 30 días a partir de la entrega del producto.

Los pasivos a favor de PEMEX al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$3,153,934,385 y \$4,589,072,218, representando el 20% y 17% del total del pasivo del Organismo, respectivamente. Este adeudo se reconoce en la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo y los movimientos realizados durante 2025 se resumen como sigue (cifras incluyen IVA):

Antigüedad	31-mar-25	31-dic-24
1 - 30 días	3,145,569,348	0
31-60 días	0	4,580,707,181
+ 361 días	8,365,037	8,365,037
	<u>3,153,934,385</u>	<u>4,589,072,218</u>

b) Otras cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, esta cuenta refleja un monto por \$3,828,970,436 y \$3,845,155,515, respectivamente, y se integra de la siguiente manera:

- Derechos sobre IVA al Fideicomiso N° 80781 con un saldo por \$3,549,399,902, este monto se reintegrará a dicho fideicomiso cuando el SAT autorice y realice la devolución de saldos a favor de IVA. Ver nota 29.
- Juicios diversos y laborales en contra de ASA con alto riesgo por \$269,046,237 y \$283,478,175, respectivamente.
- Otras cuentas por pagar por \$10,524,297 y \$12,277,438, respectivamente.

El decremento por \$16,185,079 (0.4%) se deriva principalmente de la disminución de juicios de alto riesgo en contra de ASA.

32. Pasivos diferidos a corto plazo

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, este rubro refleja un monto por \$340,526,978 y \$421,174,397, respectivamente, y se integra por los anticipos o pagos a cuenta recibidos de los clientes, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de suministro de combustible y arrendamientos.

33. Pasivos diferidos a largo plazo

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, este rubro asciende a \$5,377,358,316 y \$14,556,376,687, respectivamente, y representa el valor aproximado de la cobranza que recibirán los Cesionarios NAFIN y CIBANCO derivado de los Derechos al Cobro cedidos, conforme a las reglas de operación establecidas en los Convenios de Cesión formalizados.

Para el caso del Proyecto Tula-Salina Cruz, al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo del pasivo diferido asciende a \$825,062,408 y \$9,820,051,520, respectivamente, integrándose como sigue:

	31-dic-24	31-mar-25	Volumen contractual en millones de litros
Contraprestación inicial total recibida por ASA	66,503,183,380	66,503,183,380	12,020
Menos:			
Cobranza total recibida por el Fideicomiso N° 80781	124,514,537,413	147,591,323,401	
Contraprestación complementaria recibida por ASA	(77,030,262,064)	(91,112,058,940)	
Cesión derechos de cobro, neto	47,484,275,349	56,479,264,461	9,069
Menos:			
Derechos sobre IVA a favor del Fideicomiso N° 80781	9,198,856,511	9,198,856,511	
Pasivo Diferido a Largo Plazo - Cesión de Derechos de cobranza futura a favor del Fideicomiso N° 80781	9,820,051,520	825,062,408	2,951

Esta cantidad por \$825,062,408 representa el valor aproximado de cobranza que recibirá el Cesionario derivado de los Derechos al Cobro; considerando los montos en pesos que resulten de aplicar la fórmula de la "Contraprestación Complementaria" a ser pagados de tiempo en tiempo por Nafin a ASA, conforme a las Reglas Especiales de Operación que se describen en las "Confirmaciones", hasta que el volumen contractual de 12,020 millones de litros de turbosina haya sido agotado. Ver Nota 17, inciso c) Otros ingresos y beneficios varios, Recursos recibidos por concepto de Contraprestación Inicial del Fideicomiso N° 80781; y Nota 18, inciso b); y Nota 29.

Para el caso del pasivo diferido a favor del Fideicomiso CIB/4240 para la realización y desarrollo de proyectos estratégicos de la SICT; al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo asciende a \$4,552,295,908 y \$4,736,325,167, respectivamente, integrándose como sigue:

	2025	2024
Contraprestación recibida	5,000,000,000	5,000,000,000
Cobranza recibida por CIB/4240	(1,030,525,688)	(450,339,520)
Reintegros a ASA – Derechos no cesión	582,821,597	186,664,687
Pasivo Diferido a Largo Plazo	4,552,295,908	4,736,325,167

34. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Organismo mantiene recursos de terceros por \$36,334,267 y \$37,012,196, respectivamente, que corresponden a fondos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por suministro de combustible o arrendamientos.

35. Provisiones a largo plazo

	31-mar-25	31-dic-24	Variación	
			\$	%
Beneficios a los empleados	586,010,250	569,288,917	16,721,333	3
Provisión para pasivos ambientales	21,145,862	21,145,862	0	0
	607,156,112	590,434,779	16,721,333	3

a) Beneficios a los empleados

El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones, sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

El activo del plan laboral por \$586,010,250 y \$569,288,917 al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, y que se encuentra incluido en el rubro de activos intangibles, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

b) Provisión para pasivos ambientales

Existen compromisos asumidos por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar erogaciones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio de la red. Estos compromisos se reconocen como una provisión a largo plazo, y al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$21,145,862.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- i. Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a su cargo.
- ii. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- iii. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- iv. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- v. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente.

36. Patrimonio contribuido

Durante 2025 el patrimonio contribuido no presentó movimientos, y durante 2024 presentó movimientos en el renglón de Donaciones de Capital:

- a) En enero de 2024, se realizó un registro complementario por la cantidad de \$5,628 de la donación en forma pura, simple y a título gratuito de los bienes muebles de los Aeropuertos y Estaciones de Combustibles que fueron entregados a GAFSACOMM, conforme a lo indicado en el inciso e) de esta nota.
- b) En marzo 2024, mediante contrato de donación celebrado entre SEDENA y ASA se entregó una torre de control móvil (sistema autónomo móvil para la gestión de tránsito aéreo, SIGA-01), para el Aeropuerto Internacional Felipe Carrillo Puerto de Tulum, Quintana Roo, por \$7,636,825.

37. Patrimonio generado

Durante 2025 y 2024, los movimientos que se presentan en el renglón de resultados de ejercicios anteriores y revalúos, derivan de:

- a) La cancelación y/o aplicación de transacciones correspondientes a ejercicios anteriores por un importe neto de \$53,013,844 y \$591,001,442, respectivamente, afectando positiva y negativamente al patrimonio del Organismo, respectivamente. En 2024, el principal efecto se derivó de la cancelación del adeudo del AICM, aprobado por el Consejo de Administración, por la cantidad de \$4,266,561,831 (incluye IVA) mediante la emisión de notas de crédito, también se realizó la cancelación de la estimación de cuentas incobrables que se tenía registrada por el mismo monto, generando un efecto positivo en los resultados acumulados por \$588,491,287.

- b) Conforme al contrato de arrendamiento de superficie LTO-2797-22202, celebrado entre ASA y el cliente Administración Aérea JPA y Asociados, S. de R.L. de C.V., en junio 2024 se incorporó al patrimonio del Organismo el Edificio de Aviación General que fue adecuado para la prestación de servicios de administración, operación y explotación de una Base Fija de Operación en el Aeropuerto de Loreto con un valor de avalúo por \$23,420,000, y considerando la inversión máxima autorizada para rentas estipulada en la Cláusula Séptima por \$14,000,000; se determinó un valor por reavalúo en \$9,420,000.
- c) Conforme a dictamen valuatorio G-38762-ZNC emitido por el INDAABIN, en julio 2024 se actualizó el valor del terreno en el que se desplanta el Aeropuerto Internacional de Puerto Escondido con un valor comercial de \$360,114,132, determinándose una afectación positiva al patrimonio del Organismo por reavalúo de bienes inmuebles en la cantidad de \$286,231,211.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

38. Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	<u>31-mar-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Efectivo / Bancos	76,310,444	197,958,215
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	732,281,142	392,274,538
Fondos con afectación específica	761,273	895,895
	<u>809,352,859</u>	<u>591,128,648</u>

39. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

A continuación, se resumen las erogaciones relacionadas con adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante 2025 no se cuenta con registros sobre estos rubros:

Partida presupuestal	Descripción	31-mar-25	31-dic-24
54103	Automóviles y equipo terrestre	0	655,635,249
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	117,859,207
	Total bienes muebles	<u>0</u>	<u>835,086,749</u>
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	0	195,766,936
62701	Instalaciones y Obras en Construcción Especializada	0	173,647,320
62903	Servicios de supervisión de obras	0	19,736,963
62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	0	59,986,293
	Total bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	<u>0</u>	<u>510,052,058</u>

40. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el ahorro obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

	<u>31-mar-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,304,170,773	5,730,760,723
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	128,773,085	411,033,780
Amortización	0	37,304,242
Incremento en provisiones	1,094,247	23,456,308
Pérdida en baja o venta de propiedad, planta y equipo	507,495	12,345,736
Cesión Derechos de Cobro a Fideicomiso N° 80781	0	(6,351,908,976)
Cesión Derechos de Cobro a Fideicomiso CIB/4240	0	87,000,000
Otras partidas	(48,322,177)	354,017,574
	82,052,650	(5,426,751,336)
Variación neta en cuentas por cobrar y cuentas por pagar	(2,167,999,213)	(811,092,280)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	<u>218,224,211</u>	<u>(507,082,893)</u>

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

4.1. Conciliación contable presupuestal

La conciliación contable presupuestal de los ingresos presupuestarios y contables por el ejercicio 2025 se muestra a continuación:

	<u>2025</u>
1. Total de ingresos presupuestarios	890,413,712
2. Más ingresos contables no presupuestarios	21,056,217,635
Ingresos de la gestión:	
Comercialización de combustibles	18,756,328,031
Otros Ingresos y beneficios varios:	
Descuento por pago de anticipo	2,220,903,086
Comisión mercantil fideicomiso cib 4240	2,232,873
Utilidad por participación patrimonial en Sociedades	48,322,177
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	13,432,513
Disminución del exceso en provisiones	14,431,938
Diferencia por tipo de cambio	567,017
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	4,466,495
Otros ingresos presupuestarios no contables:	
Condición Comercial PEMEX	4,466,495
4. Total de ingresos contables	<u>21,942,164,852</u>

En Otros Ingresos y beneficios varios se contempla:

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022 y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PEMEX, amparados con siete (7) Órdenes de Compra; durante el primer trimestre de 2025 el Descuento por pago de anticipo ascendió a \$2,220,903,086. Ver Nota 29 y Nota 17, inciso c) Otros ingresos y beneficios varios, Descuento por pago de anticipo turbosina.

La conciliación contable presupuestal de los egresos presupuestarios y contables del ejercicio 2025 se muestra a continuación:

	<u>2025</u>
1. Total de egresos presupuestarios	567,486,462
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
3. Más gastos contables no presupuestarios	19,070,507,617
Costo de comercialización	18,761,334,631
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	152,681,035
Provisiones	10,206,543
Otros gastos contables no presupuestarios:	
Contraprestaciones a Sociedades por Prestación de Servicios	102,268,582
Pérdida por venta o baja de activo fijo	507,495
Variación en materiales y suministros	27,890,326
Variación en servicios generales	5,766,414
Variación en servicios personales	9,321,735
Variación en ayudas sociales	46,900
Variación en transferencias al exterior	304
Otros gastos	483,652
4. Total de gastos contables	<u>19,637,994,079</u>

C. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

42. Cuentas de orden contables

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las cuentas de orden contables que presentan saldo son:

	<u>31-mar-25</u>	<u>31-dic-24</u>
Cuentas de orden contables:		
Obligaciones laborales pendientes de fondear	488,139,056	471,417,724
Demandas judiciales en proceso de resolución	401,235,952	420,845,398
Bienes bajo contrato en comodato	69,377,680	69,377,680
Ingresos cobrados por anticipado	138,009,233	138,009,233

Obligaciones laborales pendientes de fondear. - El Organismo se apega a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, para el registro de las obligaciones laborales que consiste en registrar el costo neto del periodo como un pasivo de obligaciones laborales y a su vez un activo por amortizar por el mismo importe (ver Nota 35, inciso a).

Demandas judiciales en proceso de resolución. - Para el registro de los diversos juicios y demandas de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, entre otros, el Organismo se apega a las disposiciones establecidas en la guía contabilizadora "32 - Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la cual indica que se debe registrar en cuentas de orden contables las demandas y juicios en contra del Organismo que pueden derivar en una obligación de pago, los cuales corresponden a aquellos de mediano y bajo riesgo, y al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$401,235,952 y \$420,845,398, respectivamente. Resaltando que los juicios y demandas en contra del Organismo de alto riesgo por \$269,046,237 se encuentran registrados en otras cuentas por pagar a corto plazo en el Pasivo del Estado de Situación Financiera.

Bienes bajo contrato en comodato. - De conformidad con el Convenio de Colaboración AIFA-24117-2022, celebrado el 07 de enero de 2022, entre ASA y Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. (AIFA) para realizar las actividades de Servicios de Combustibles; AIFA proporcionó de forma libre y gratuita 3 dispensadores y 3 autotanques con un valor de \$58,013,708, los cuales se registraron como bienes bajo contrato en comodato. Asimismo, conforme al Convenio de Colaboración celebrado entre GATM y ASA el 16 de junio de 2023, se estableció que, con el propósito de no afectar las operaciones y abastecimiento de combustible de aviación de las aeronaves que despegan del Aeropuerto Internacional de Tepic, Nayarit (AIT), ASA prestará los servicios de comercialización, almacenamiento y expendio de combustibles de aviación, y operará y administrará la Estación de Combustibles del AIT (EL INMUEBLE), por lo que, con base en el Acta Administrativa de entrega recepción de bienes muebles e inmuebles del AIT, celebrada el 07 de septiembre de 2023, se registraron diversos bienes bajo contrato en comodato con un valor de \$11,363,972.

Ingresos cobrados por anticipado. - El monto por \$138,009,233 deriva de:

- a) Contrato de arrendamiento celebrado con la empresa Airbus México Training Centre, S.A. de C.V. el 17 de abril de 2015, en el cual Airbus pagó de manera anticipada a ASA un importe de \$36,000,000, incluyendo IVA. Dicho monto se está amortizando durante 20 años, que es el periodo de vigencia del contrato de arrendamiento. El monto que se reporta en cuentas de orden corresponde al saldo insoluto del pago anticipado que efectuó Airbus.
- b) Contrato de arrendamiento y sus convenios modificatorios celebrados con la empresa GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V., mediante los cuales se determinó el reconocimiento de una renta anticipada por \$140,818,142, incluyendo IVA. Dicho monto se amortizará durante la vigencia de los instrumentos jurídicos.

43. Cuentas de orden presupuestarias

	31-mar-25	31-dic-24
Cuentas de Ingresos:		
Ley de Ingresos Estimada	4,033,324,478	5,434,103,127
Ley de Ingresos por Ejecutar	(2,804,195,823)	(1,050,193,883)
Modificación a la Ley de Ingresos Estimada	0	0
Ley de Ingresos Devengada	(92,536,477)	(1,188,401,264)
Ley de Ingresos Recaudada	(1,136,592,178)	(3,195,507,980)
Cuentas de Egresos:		
Presupuesto de Egresos Aprobado	(4,033,324,478)	(5,291,601,338)
Presupuesto de Egresos por Ejercer	2,902,665,933	77,236,478
Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobado	0	0
Presupuesto de Egresos Comprometido	501,097,940	0
Presupuesto de Egresos Devengados	9,796,539	60,430,957
Presupuesto de Egresos Ejercido	619,764,066	5,153,933,903
Presupuesto de Egresos Pagados	619,764,066	5,153,933,903

Las cifras que se muestran en este apartado corresponden a saldos generados en el flujo de efectivo presupuestario del Organismo.

Los ingresos propios ascendieron a \$1,136,592,178.0, superiores en \$822,804,309 (262.2%) respecto al monto estimado al periodo. Estos recursos se integran por un importe negativo de \$28,576 de venta de bienes \$429,368,473 de venta de servicios y \$707,252,281 de ingresos diversos.

El gasto programable ejercido ascendió a \$590,623,636 inferior en \$61,974,540, lo que representa una variación de 9.5% con respecto al presupuesto estimado al periodo; es decir, variación porcentual dentro del límite establecido del 10%, dando cumplimiento a las metas y objetivos del Organismo. Respecto a los enteros a la TESOFE (Derecho de Uso de Aeropuerto), el importe ejercido ascendió a \$29,140,430, la variación superior por \$9,340,909 resulta por el entero correspondiente a pasivos del ejercicio anterior, con relación al monto estimado al periodo por \$19,799,521.

44. Acciones realizadas para atender la obligación de ASA como permisionario ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para la separación de las actividades de Almacenamiento, Suministro y Comercialización de combustibles de aviación.

A partir de la entrada en vigor de la Reforma Energética en 2014 y en específico a la publicación de la Ley de Hidrocarburos, se han ido desarrollando diversos ordenamientos y normativas para regular las actividades en la cadena de valor de los combustibles, entre ellos los de aviación.

La nueva regulación establece ahora la participación de empresas (tanto del sector público como del privado) bajo el modelo de actividades permisionadas, donde las actividades específicas como el transporte, almacenamiento, expendio al público y comercialización, requieren de una autorización de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Para el caso particular de ASA, el servicio complementario de suministro de combustible, que comprendía el almacenamiento y expendio al público, requirió del trámite de permisos para el Almacenamiento en Aeródromos y el Expendio al Público en Aeródromos por cada una de las instalaciones que se operaban a nivel nacional. En este sentido, inicialmente se obtuvieron 60 permisos de almacenamiento y 62 permisos de expendio al público y un permiso de Comercialización (de principio permiso temporal y hasta el año 2019 permiso de forma definitiva), para dar un total de 123 permisos relacionados al negocio de combustibles de aviación.

Además de los permisos, las nuevas atribuciones de la CRE tienen alcance sobre la regulación y supervisión de las actividades permisionadas, así como de los precios y tarifas para el mercado de hidrocarburos.

En este sentido, el 12 de enero de 2016, la CRE publicó la resolución número RES/899/2015 sobre las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACGs) en materia de acceso abierto y prestación de los servicios de transporte por ducto y almacenamiento de petrolíferos y petroquímicos.

En dicha regulación se establece la forma en que los almacenes en aeródromos deberán ser operados en materia de acceso abierto, incorporando elementos como el boletín electrónico, Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio, así como las tarifas y contraprestaciones asociadas.

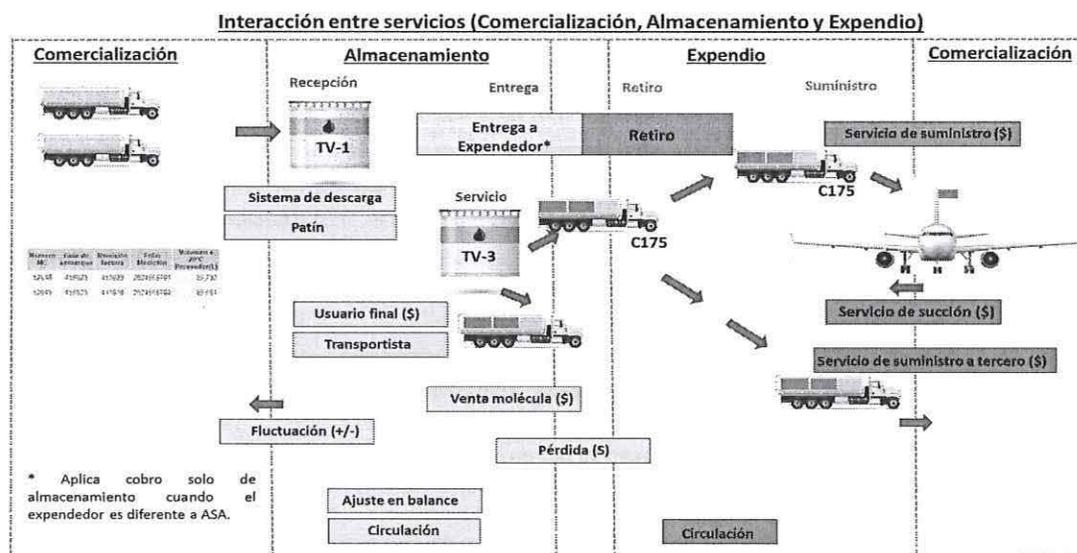
Debido a que ASA tenía unificada la operación de combustibles de aviación, es decir, que tanto contable, operativa y comercialmente se tenía un servicio unificado, sin embargo, la Ley de Hidrocarburos en el Artículo 83 primer párrafo, indica que "La Comisión Reguladora de Energía, con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, establecerá las disposiciones a las que deberán sujetarse los permisionarios de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público y

comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, así como los usuarios de dichos productos y servicios, con objeto de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos en estos sectores. Entre otros aspectos, dichas disposiciones podrán establecer la estricta separación legal entre las actividades permisionadas o la separación funcional, operativa y contable de las mismas; la emisión de códigos de conducta, límites a la participación en el capital social, así como la participación máxima que podrán tener los agentes económicos en el mercado de la comercialización y, en su caso, en la reserva de capacidad en los ductos de transporte e instalaciones de almacenamiento”.

Por lo que, como resultado del otorgamiento a ASA del permiso definitivo de Comercialización, en la resolución RES/476/2019 la CRE determina obligatorio para ASA la estricta separación operativa, funcional y contable de las actividades de comercialización y almacenamiento a fin de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos.

Por todo lo anterior, fue necesario realizar una reingeniería en los procesos y de los sistemas soporte de la operación de los inventarios de combustibles de aviación como es el Sistema para la Administración de Movimientos de Combustibles (SIAMCO), generándose módulos independientes por cada una de las actividades permisionadas, también se identificaron movimientos nuevos debido a la interacción entre módulos, además por la entrada de Usuarios de Almacén diferentes a ASA, estos módulos son capaces de generar balances independientes que en suma nos da el balance general de la Estación.

Sin embargo, para que se obtenga el balance general por Estación de Combustibles, invariablemente los módulos comentados interactúan entre sí, por lo que en el siguiente diagrama se identifican las transacciones que se realizan entre sí (ASA Comercialización, ASA Almacenamiento y ASA Expendio) y que se registran en el SIAMCO.



En resumen, las transacciones o movimientos que se relacionan entre módulos, son los siguientes:

Comercialización / Almacenamiento

- Recepción por Sistema de descarga
- Recepción por Patín de recepción

Comercialización / Expendio

- Servicio de suministro (aeronaves y terceros)
- Servicio de suministro a tercero
- Servicio de succión

Almacenamiento / Comercialización

- Entrega a Usuario Final
- Entrega a Transportista
- Venta de Molécula
- Ajuste en Balance
- Fluctuación

Almacenamiento / Expendio

- Entrega a expendedor
- Retiro

Almacenamiento

- Circulación
- Pérdida

Expendio

- Circulación
- Pérdida

45. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron emitidos el 28 de abril de 2025, y bajo protesta de decir verdad declaramos que son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Elaboró / Revisó
C.P. Araceli Larios Martínez
Gerente de Contabilidad



Visto Bueno
C.P. Erika Cruz Rivera
Subdirectora de Finanzas

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal
Informe Sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de marzo de 2025
(Cifras en pesos mexicanos)

Para el registro de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, entre otros, el Organismo se apega a las disposiciones establecidas en la guía contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la cual indica que se debe registrar un pasivo devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios en contra del Organismo con base a la sentencia y demanda desfavorable.

Los juicios que están clasificados con alto riesgo, se registran en "Otras cuentas por pagar a corto plazo" del Estado de Situación Financiera por la cantidad de \$269,046,237, y los que están clasificados de mediano y bajo riesgo se registran en **Cuentas de Orden Contables** como "Demandas judiciales en proceso de resolución" por la cantidad de \$401,235,952 dando un total en moneda nacional por \$670,282,189.

Se informa que, no obstante que el pasivo contingente reportado no representa un riesgo financiero para el Organismo en el cumplimiento de sus metas y objetivos, al ser una obligación de cumplimiento de laudos, en su momento se deberán efectuar las adecuaciones presupuestarias correspondientes para atender las determinaciones jurisdiccionales que resulten desfavorables para el Organismo.

Tipo de juicio	Cantidad	Cantidad de Juicios		Importe	
		Sin monto estimado, aproximado o determinado	Monto estimado, aproximado o determinado	Moneda nacional	Moneda extranjera
Administrativos	14	1	13	157,676,774	0
Fiscales	0	0	0	0	0
Civiles	0	0	0	0	0
Mercantiles	3	1	2	154,341,500	0
Laborales	177	35	142	328,147,920	0
Agrarios	6	5	1	29,129,287	0
Otros (Amparo)	11	8	3	986,708	0
TOTAL	211	50	161	670,282,189	0

De los diversos juicios, se destacan como relevantes los siguientes:

➤ **Juicio Contencioso Administrativo (Administrativos)**

Descripción y monto estimado.

Derivado del incumplimiento en la ejecución de una obra pública, se rescindió el contrato, se emitió el finiquito y se determinó un saldo a favor del Organismo.

La contratista controvertió los actos administrativos en juicio contencioso administrativo en donde se declaró la nulidad de los actos. El monto controvertido es de \$54,964,587.

Probabilidad de ocurrencia.

Es baja, ya que se cuenta con una sentencia que reconoce los incumplimientos de la Contratista.

Base legal.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.

Impacto financiero.

El impacto sería de \$54,964,587 que afectaría el presupuesto de la Entidad.

Medidas de mitigación.

En 2023 se emitió un nuevo Estatuto Orgánico de la Entidad en donde se precisan las facultades de los servidores públicos que intervienen en la rescisión de los contratos de obras públicas.

Actualización y seguimiento.

La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el reporte que elabora la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto del cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

➤ **Juicios Fiscales**

Sin información que revelar.

➤ **Juicios Civiles**

Sin información que revelar.

➤ **Juicios laborales**

Existen 177 juicios por demandas laborales con una contingencia que se estima en los siguientes términos:

Responsabilidad de la relación laboral	Número de juicios	Monto total de Pasivo contingente / juicios laborales	Riesgo alto	Monto de Pasivo contingente / juicios de alto riesgo
ASA	66	218,194,965	34	105,618,598
Beneficiarios	28	28,852,939	2	3,130,289
Terceros	83	81,100,015	0	0
Totales	177	328,147,920	36	108,748,887

➤ **Juicio Especial de Fianzas (Mercantil)****Descripción y monto estimado:**

Derivado de un Contrato Mercantil de Prestación de Servicios de Suministro y Succión de Combustibles para Aeronaves el Organismo prestó dicho servicio a una persona moral.

El 03 de mayo de 2020 se presentó formal reclamación de pago del adeudo ante la Afianzadora con cargo a la póliza de fianza expedida por ésta, la cual garantizó el cumplimiento del Contrato. Seguido el procedimiento de reclamo, el 12 de junio de 2020 la Afianzadora notificó el dictamen con el cual determinó improcedente el pago.

Por lo anterior, se demandó a la Afianzadora y se inició el Juicio Especial de Fianzas y el Juzgado resolvió infundada la acción promovida por el Organismo.

Agotadas las instancias procesales, se condenó al Organismo al pago de gastos y costas por 96 millones de pesos.

Probabilidad de ocurrencia.

Aún y cuando se controvierte la sentencia condenatoria, la probabilidad de ocurrencia es alta, basada en la evaluación legal de los hechos y la jurisprudencia existente.

Base legal.

Código de Comercio.

Impacto financiero.

De no disminuir el monto de la condena de gastos y costas, el impacto sería de 96 millones de pesos que afectaría el presupuesto de la Entidad.

Medidas de mitigación.

Actuar en estricto apego a las condiciones contractuales para la prestación de servicios y la suspensión de los mismos en caso de incumplimiento de obligaciones.

Actualización y seguimiento.

La situación del pasivo contingente se revisa trimestralmente y se actualiza el reporte que elabora la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto del cambio en la probabilidad de ocurrencia o en el monto estimado.

Elaboró
Lcdo. Francisco Loera Aguilar
Gerente de lo Contencioso y Administrativo

Visto Bueno
Lcdo. Arturo José Ancona García López
Director de Asuntos Jurídicos